

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de noviembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal...	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

La apertura de pliegos que debía celebrarse el próximo día 20 de este mes, a las doce de la mañana, en los locales de este Instituto relativa a las artesanías del nuevo pueblo de Gimenezells (Lérida), queda suspendida y tendrá lugar el día 22 de noviembre, a las doce de la mañana, en los locales de este Instituto Nacional de Colonización (paseo de la Castellana, 31).

Lo que para conocimiento de los interesados y del público en general se hace saber.

Madrid, 19 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos (ilegible).

2.661—O.

## TESORERÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Departamento de Transportes

El día 27 del corriente, a las doce horas, y en la Tesorería General del Movimiento, calle de Alcalá, número 44, piso 3.º, se celebrará subasta ante Notario de varios automóviles de diverso tipo y estado.

Los pliegos de condiciones se exponen en las oficinas de la Tesorería y en las cocheras de Ríos Rosas, número 27; Arriaza, número 16; Tomás Bretón, número 8, y Dolores, número 12. En este último local pueden examinarse los automóviles objeto de la subasta.

Madrid, 14 de noviembre de 1951.—El Inspector general de Transportes.

2.633—O. y 3.ª 20-11-1951

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CADIZ

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de doña Carmen Jurado Basera, que últimamente lo tuvo en Algeciras, calle de Santiago, núm. 2, se le hace saber, por medio de la presente, que con fecha 10 de septiembre del presente año se acordó por esta Administración de Rentas Públicas, en el expediente que se le sigue por tenencia ilícita de encendedores mecánicos, derivado del de defraudación número 184-51 de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta provincia, como resolución del mismo, imponerle como medida gubernativa (con independencia de la sanción impuesta en la jurisdicción de dicha Junta) la multa de ochocientos setenta y cinco pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto-ley de 29 de abril de 1927.

## Requerimiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos se le notifica este acuerdo por medio de este periódico oficial, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso de dicha multa es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que transcurrido dicho plazo sin haber solventado la citada multa se seguirá el procedimiento reglamentario de apremio.

c) Que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, en plazo de quince días, contados en igual forma que anteriormente se expresa.

Cádiz, 11 de noviembre de 1951.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible). 2.202—O.

## VALENCIA

### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

#### Índice núm. 127

Vicente García Gutiérrez.—Retirados, cruces, traslado.  
Celia González Monedero.—M. Civil.  
José Barrachina Carrascosa.—Jubilados.  
Juan Vicente Saiz.—Jubilados.  
Ezequiel Lucas Aparicio.—Jubilados.

#### Índice núm. 128

Francisco Roca Alcayde.—Jubilados.  
María Carmen López Arive.—Interesando fecha.

#### Índice núm. 129

Santiago Torres Royo.—Retirados, cruces, traslado.  
Josefa Corachan Licer.—M. Civil.  
Araceli García Sánchez.—M. Civil.  
Julían Alonso Abajo.—M. Civil.

#### Índice núm. 130

Antonio Higuera Aglio.—Retirados, cruces, traslado.  
Salvador García González.—Jubilados.  
Avelino Herrero Herrero.—Jubilados.

#### Índice núm. 131

Angela Company Sánchez.—Jubilados.  
Huérfanos Gams y Vidal.—M. Civil.

#### Índice núm. 132

Elvira Bermells Martínez.—Jubilados.  
José Pérez San Joaquín.—Jubilados.  
Valencia, 13 de noviembre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 2.205—O.

## DISTRITOS MINEROS

### HUELVA

#### PROYECTO DE SUBESTACIÓN Y LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: Compañía de Riotinto, Limitada.

Domicilio: Representación oficial en Huelva: Dirección Minas de Riotinto.

Objeto: Instalación línea de alta tensión a 48.000 voltios, que una la subestación de la Dehesa, de la Compañía Sevillana de Electricidad con la central

eléctrica de la Compañía de Riotinto, transformando a la llegada con una subestación de intemperie de 5.000 KVA. y conectando en baja con el cuadro de dicha central eléctrica de Riotinto.

Recorrido de unos 4.183 metros, todo por terrenos de la Compañía.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren perjudicadas por la misma puedan presentar los escritos oportunos por duplicado en esta Jefatura, José Nogales, número 14, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Huelva, 30 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte. 661—O.

## MADRID

### Provincia de Segovia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Madero hace saber: Que ha solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número 696.—Nombre: «Fersafer». Mineral: Volframio. Hectáreas: 64. Término municipal: Ortigosa del Monte. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia con el número 127, de fecha 22 octubre 1951.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Madrid, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. 2.183—O.

## LA CORUÑA

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Número 3.920.—Nombre: «Castelo». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 50. Ayuntamiento: Cervo.

Número 3.923.—Nombre: «Areoura». Mineral: Caolín. Hectáreas: 12. Ayuntamiento: Foz y Cervo.

Publicándose en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería, de 9 de agosto de 1946, haciéndose saber que contra este otorgamiento cabe recurso de alzada en el plazo de treinta días ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, a partir de la inserción de este anuncio, por conducto de la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 25 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany. 2.190—O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### T. A. J. O.

#### Expropiaciones

Expropiación de varias fincas con motivo del embalse del pantano de Entrepeñas (Guadalajara), término municipal de Pareja

Por Decreto de 12 de marzo de 1942, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 28 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado pantano, a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de estos Servicios la fecha del 17 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

DATOS CATASTRALES

Parcelas

Poligono

Propietarios

Núm.

1	D. Pedro Rodríguez	13
2	D. Pedro Rodríguez	»
3	D. Pedro Gusano	»
4	D.ª Rosa Peiró	2-3-4-5-6
5	D.ª Rosa Peiró	7
6	D.ª Rosa Peiró	8-8-8"
7	D.ª Rosa Peiró	2p
8	D.ª Rosa Peiró	9
9	D.ª Rosa Peiró	10
10	D.ª Rosa Peiró	10'
11	D.ª Rosa Peiró	11 a-11 b-12 a-12 b-13-14
12	D.ª Rosa Peiró	15
13	D.ª Rosa Peiró	16
14	D.ª Rosa Peiró	16 a
15	D.ª Rosa Peiró	17
16	D.ª Rosa Peiró	17
17	D.ª Rosa Peiró	18
18	D.ª Rosa Peiró	18
19	D.ª Rosa Peiró	19
20	D.ª Rosa Peiró	21
21	D.ª Rosa Peiró	21 a
22	D.ª Rosa Peiró	22
23	D.ª Rosa Peiró	23
24	D.ª Rosa Peiró	23
25	D.ª Rosa Peiró	24
26	D.ª Rosa Peiró	24
27	D.ª Rosa Peiró	26
28	D.ª Rosa Peiró	27
29	D.ª Rosa Peiró	28
30	D.ª Rosa Peiró	29
31	D.ª Rosa Peiró	30
32	D.ª Rosa Peiró	32
33	D.ª Rosa Peiró	31
34	D.ª Rosa Peiró	33
35	D.ª Rosa Peiró	34
36	D.ª Rosa Peiró	36
37	D.ª Rosa Peiró	35
38	D.ª Rosa Peiró	37
39	D.ª Rosa Peiró	30-31
40	D.ª Rosa Peiró	38
41	D.ª Rosa Peiró	39
42	D.ª Rosa Peiró	39
43	D.ª Rosa Peiró	40-41
44	D.ª Rosa Peiró	44
45	D.ª Rosa Peiró	43
46	D.ª Rosa Peiró	42
47	D.ª Rosa Peiró	42 a
48	D.ª Rosa Peiró	42 a
49	D.ª Rosa Peiró	1
50	D.ª Rosa Peiró	2
51	D.ª Rosa Peiró	5-7
52	D.ª Rosa Peiró	26
53	D.ª Rosa Peiró	25
54	D.ª Rosa Peiró	8
55	D.ª Rosa Peiró	9
56	D.ª Rosa Peiró	9 a
57	D.ª Rosa Peiró	10
58	D.ª Rosa Peiró	11
59	D.ª Rosa Peiró	12
60	D.ª Rosa Peiró	13-14-15-16-17-18
61	D.ª Rosa Peiró	19-21-22
62	D.ª Rosa Peiró	20
63	D.ª Rosa Peiró	2/3 23
64	D.ª Rosa Peiró	1/3 23
65	D.ª Rosa Peiró	24

DATOS CATASTRALES

Parcelas

Poligono

Propietarios

Núm.

109	D. Mariano Vereda	14	159-161
207	D. Antonio Franco Roda	10	538
218	D. Adrián Hermosilla	»	537
220	D.ª Manuela Redrujo Alvaro	»	541
221	D.ª Antonia Redrujo Redrujo	»	542
222	D. Alejandro Palomino	»	541
223	D. Antonio Franco	»	1/2 544
224	D. Eusebio Pastor Mena y doña Elvira Guevara	»	1/2 544
225	D.ª Maria y D.ª Jacinta Serrano Hermosilla	»	543-545-546
226	D. Emilio Torralva	»	540
459	D. Emilio Torralva	»	539
460	D. Antonio Sedano Sanchez	17	39
461	D. Francisco Aguado	»	37-38
462	D. Pedro Gutiérrez Jordán	»	34-35-36
463	D. Emilio Torralva	»	31-33
464	Herederos de Amós Serrano	»	29-30
465	D. Vicente Guevara Rajas	»	27-28
466	D.ª Carmen Alonso Beato	»	25-26
467	D. Salvador Peiro Lerin	»	24
468	D.ª Celestina Rodas Sanchez	»	23
469	D.ª Rafaela Roda	»	21-22
470	D. Salvador Lerin Ortiz	»	16-17
471	D. Francisco Cruz	»	18-19
472	D. Eusebio Pastor Mena	»	11
473	D. Gabriel Torralva	»	20
474	D. Basilio Alvaro	»	19
475	D. Pascual Torralva	»	9
475 a	D. Tomás Guijarro	»	9 a
476	D. Tomás Guijarro	»	7
477	D. Tomás Guijarro	»	5-6-8
478	D.ª Maria Alvaro	»	4
479	D. Francisco Cruz	»	1-2-3
800	D. Francisco Cruz	16	1-5-6-7
801	D. Francisco Cruz	»	3-4
802	D. Francisco Cruz	»	12
803	D. Francisco Cruz	»	1-2
757	D. Pedro Rodríguez	15	863
758	D. Pedro Rodríguez	18	869-860-861-864-865
759-760	D. Zoilo Vindel	»	713 p
761	D. Mariano Alvaro Gusano	»	856
762	D. Mariano Cascueña Roda	»	854
762 a	D. Nemesio Garcia	»	855
763	D. Mariano Alvaro Gusano	»	852
764	D. Mariano Alvaro Gusano	»	851
765	D. José Charro Sánchez	»	2/5 716
767	D. Antonio Ortiz Vindel	»	2/5 716
768	D.ª Vicenta y D.ª Pilar Gil	»	3/4 718-717
769	Herederos de Pedro Duro	»	4/5 719
770	D.ª Casimira Pozo	»	720
771	D. Paulino Alonso	»	1/5 719
772	D. José Charro Sánchez	»	1/5 716
773	D. Evaristo Rebollo	»	721
774	D. Tomás Vindel Daga	»	722
775	D. Isidro López del Río	»	3/4 723-724
776	D. Nemesio Pérez	»	1/4 725
777	D. Adrián Palomar Collado	»	3/4 725
778	D. Francisco Gil Gil	»	2/3 726
779	D. Valeriano Vindel Camarero	»	1/3 727-726

52	D. Francisco Pérez	11	1	780 a	D. Clemente Santos Duro	1/3	727
53	D. José M.ª Despujols y Ricart.	»	55	780 a	D.ª Matea Santos Palomar	»	727
54	D. Isidro Ardiz Valdeolivas	»	4-5-6-7	781	D. Agustín Palomar Serrano	»	729
55	D. José M.ª Despujols y Ricart.	»	20	782	D. Antonio Ortiz Vindel	»	730
56	D. Benigno López	»	27	783	D.ª Avelina Alonso López	»	731
57	D. José M.ª Despujols y Ricart.	»	21	784	D.ª Gabina Puig Ruiz	»	746
58	D. Luis Blanco Alique	»	56-56"	785	D. Emilio Hernández Gómez	»	747
58 a	D. Cirilo Blanco	»	56" 56"	786	D.ª Vicenta y D.ª Pilar Gil	»	732
59	D. Luis Blanco	»	3	787	D.ª Juana Gamonal Alonso	»	733
60	D. Antonio Medina y Antonio Cuenca	»	2	788	D.ª Josefa Gil Duro	»	754
61	D. Herederos de Pilar Sendin	14	1/2 149 a	789	D. Antonio Vaquero Duro	»	735
62	D. José M.ª Despujols y Ricart.	»	148-149-144-145-146-147	790	D. José Charro Sánchez	»	736
63	D. José M.ª Despujols y Ricart.	»	118-119-150	791	D. Emilio Hernández Gómez	»	737
64	D. Ignacio, Josefa y Teresa Lopez Malaga	»	121	792	D. Antonio Vaquero Duro	»	738
65	D. Pedro Rodríguez	»	152-151-153	793	D.ª Lorenza Rebollo Vaquero	»	745
66	D. Pedro Rodríguez	»	123-124-125	794	D. Isidro López del Río	»	741
67	D. Pedro Rodríguez	»	129-131-130-132-133-134	795	D. Adrián Palomar Collado	»	741'
		»	135-136-137-138-139-140	796	D. Rufino Ruiz Cerrato	»	1/2 740
		»	141-142	796 a	D. José Charro Sánchez	»	1/3 740
		»	126	798	D.ª Justa Encijo	»	742
		»	127 a	799	Ayuntamiento	»	912-582-906-913-565-566
		»	127 b	804	D. Mariano Alvaro Gusano	»	907
68	D. Francisco Cruz	»	128	805	D. Zoilo Vindel	19	106
69 a	D. Fernando Gujjarro	»	111	806	D. Mariano Alvaro	»	105
69 b	D. Tomás Gujjarro Fuentes	»	112	807	D. Angel Rival Alvaro	»	104
70	D. Mariano Alvaro López	»	113	808	D. Mariano Gasqueña	»	103
71	D. Lacio Guevara Fuentes	»	114	809	D. Angel Rival Alvaro	»	102
72	D. Mariano Gusano Martínez	»	115	810	D. Mariano Alvaro Gusano	»	101
73	D.ª Elisa Cañada Gil	»	116	810	D. Zoilo Vindel	»	100
74	D.ª Inocenta Vindel Daga	»	1/3 114	811	D. Mariano Alvaro Gusano	»	98-99
74 a	D.ª Lorenza Rebollo Vaquero	»	1/3 114	812	D. Angel Rival Alvaro	»	97
74 b	D.ª Emilia Crespo López	»	1/3 114	813	D. Angel Rival Alvaro	»	96
75	D. Benito López Crespo	»	149	814	D. Mariano Gasqueña	»	95
76	D. Adrián Hermosilla González	»	104	815	D. Mariano Alvaro Gusano	»	94
77	D. Teófilo Rodríguez Cuchareto.	»	105	816	D. Pedro Rodrigo	»	93
77 a	D.ª Emilia Crespo López	»	106	817	D. Mariano Gasqueña Rodas	»	90-92
78	D. Gregorio López Roda	»	107	818	D. Julio Torraibo Peña	»	91
79	D. Pedro Rodríguez	»	107	819	D. Mariano Alvaro Gusano	»	89
80	D. Adrián Hermosilla Rodríguez	»	1/3 153	820	D. Pedro Rodrigo	»	88
81	D. Emilia Crespo López	»	2/3 153	821	D. Mariano Alvaro Gusano	»	87
82	D. Lucio Palomino García	»	94	822	D. Pedro Vindel Camarero	»	84-86
83	D.ª Victoria Crespo López	»	89-70	826	D.ª Alberta García Pontero	»	87
84	D. Francisco Río y Esteban Frias	»	91-92-93-94 a	827	D. Casimiro del Pozo García	»	82-83
85	D. Tomás Gujjarro Fuentes	»	95	828	D. Antonio García Pontero	»	81
86	D.ª Pofidia López Roda	»	101-102	828 a	D. Pedro Vindel Camarero	»	80
87	D. Benito Martínez Puerto	»	81-82	829	D. José Rebollo	»	79
88	D.ª Teresa López	»	85	830	D. Valeriano y D. Pedro Vindel	»	78
89	D.ª Victoriana Palomino	»	86'	830 a	D. Casimiro del Pozo García	1/2	77
90	D.ª Victoriana Palomino	»	87	49 a	D. Cesáreo Navajo Pérez	77	77
91-92	D. Juan Felipe Culebras	»	88	831	D. Mariano Alique Pérez	»	23
93	D. Pedro Rodríguez	»	88	832	D. Antonio García Pontero	»	75-76
94	D. Francisco del Abril	»	153	833	D. Pedro Vindel Camarero	»	74
95	D. Mariano Culebras Torralva.	»	1/2 162	834	D. Lope Ortiz	»	72-73
96	D. Mariano Gusano	»	1/2 162	835	D. Mauricio Vindel	»	70
97	D. Calixto Culebras	»	3/4 61	836	D. Pedro Vindel	»	70
98	D.ª Vicenta Guevara Rajas	»	63	837	D. Nemesio Pérez Romera	»	64
99	D.ª María Gusano	»	67-68-69-64	838	D.ª Alberta García Pontero	»	67
100	D. Mariano Gusano Martínez	»	1/4 61	838 a	D.ª Esperanza Santos Palomar	»	66
101	D. Pedro Gutiérrez Jordán	»	1/2 60	839	D. José Charro Sánchez	»	63
102 a	D. Francisco Roda Aguado	»	1/2 62	840	D.ª Matea Santos Palomar	»	65
103	D. Pedro Gutiérrez Jordán	»	1/2 62	840 a	D.ª Clementa Santos-Duro	»	75
104	D. Mariano Lerín	»	2/5 50	841	D. Pedro Vindel Camarero	»	85
105	D. Fernando Gujjarro	»	3/5 59-166	842	D.ª Clementa Santos Duro	»	76
106	D. Acisclo Sorzano	»	160	843	D.ª Vicenta y D.ª Pilar Gil	»	71
107		»		844	D.ª Cesáreo Navajo Pérez	»	69
108		»		845	D. Emilio Vindel	»	108'
		»			D. Paulino Alonso López	»	41
		»				»	39

DATOS CATASTRALES

Núm.	Propietarios	Polygono	Parcelas
845 a	D. Casimiro del Pozo García	19	40
846	D. Daniel Tierraseca	»	37
846 a	D. Mauricio Vindel Pareja	»	38
847	D. Evaristo Rebollo Gil	»	62
848	D. Juana Rebollo Gil	»	62
849	D. Amalia Esteban Gil	»	41
850	D. Paulino Alonso	»	68
851	D. Emilio Vindel	»	66
852	D. José Charro	»	83
853	D. José Charro	»	45
854	D. José Rebollo	»	47
855	D. Mauricio Vindel Pareja	»	45
856	D. Francisco Guerrero Rojas	»	42
857	D. Mauricio Vindel Pareja	»	58
858	D. Adrián Palomar Collado	»	59
859	D. Nemesio Pérez Romera	»	60
860	D. José Rebollo Gonzalo	»	58
861	D. Antonio Vaquero Duro	»	55-56
862	D. Bienvenida Esteban Gil	»	43
863	D. Francisco Gascuña	»	54
864	D. Lorenza Rebollo	»	36
865	D. Basilia Alvaro Tierraseca	»	35
866	D. Lucía Santos Palomar	»	34
867	D. Adrián Palomar Collado	»	33
868	D. José Charro Sánchez	»	54-55
869	D. Matea Santos Palomar	»	32
870	D. Jesús Rebollo Gil	»	29
871	D. Pedro Duro	»	31
872	D. Celedonia Daga Pontero	»	30
873	D. Francisco Cañada	»	30
874	D. Francisco Cañada Duro	»	28
875	D. Jesús Rebollo Gil	»	27
876	D. Matea Santos Palomar	»	26
876 a	D. Clementia Santos Duro	»	29
877	D. Damián Gil Santos	»	29
878	D. Lucía Santos Palomar	»	29
878	D. Román Gil López	»	23
879	D. José Charro Sánchez	»	25
880	D. Pedro Duro Ortega	»	25
881	D. Amalia Esteban Gil	»	17
882	D. Emilio Hernández	»	48-49
883	D. Luis Duro	»	15
884	D. Román Gil López	»	15
885	D. Encarnación Duro	»	75
885 a	D. Pedro Duro Esteban	»	24
886	D. Pedro Duro Esteban	»	24
887	D. José Charro Sánchez	»	20
888	D. Amalia Esteban y hermanos.	»	11
889	D. Rufina Echevarría	»	21-22
890	D. Emilio Hernández	»	50
891	D. José Charro	»	51
892	D. Antonio Vaquero	»	52
893	D. Josefa Gil	»	53
894	D. Luis Duro Templado	»	18-19
895	D. Herederos de Pedro Duro	»	10
895 a	D. Pablo López Guijarro	»	10
896	D. Clementia Santos Duro	»	14
897	D. Valeriano Vindel Camarero	»	13
898	D. Antonio García Pontero	»	12
899	D. Pedro Duro Esteban	»	8
900	D. Pedro Duro Esteban	»	5-6-7-9

DATOS CATASTRALES

Núm.	Propietarios	Polygono	Parcelas
956	D. José Charro Sánchez	20	49
957	D. Isidro López del Río	»	48
958	D. José Rebollo	»	47
959	D. Justo López Mendizábal	»	38
960	D. Mauricio Pareja Puiz	»	38
961	D. Valeriano y Pedro Vindel	»	45-46
962	D. Angel Ruiz Cerrato	»	42-43
963	D. Mauricio Vindel	»	41-44
964	D. Rufino Ruiz	»	41-44
965	D. José Charro	»	23
966	D. Tomás Vindel	»	43
966 a	D. Isidro López del Río	»	38
967	D. José Charro Sánchez	»	37
968	D. Félix Pérez Romera	»	35
969	D. Nemesio Pérez Romera	»	35
970	D. José Charro Sánchez	»	22
971	D. Sinforiano Serrano	»	21
972	D. Justina y Patrocinio Gamonal	»	24-25
973	D. José Charro Sánchez	»	13-14-15
974	D. Damián Gil Santos	»	19
975	D. José Charro	»	1
976	D. José Charro	»	2
976 a	D. Antonio Vaquero	»	3
977	D. Pedro y Valeriano Vindel	»	29
978	D. Ramón Colmenero	»	29
979	D. José Charro	»	27-28
980	D. Josefa Gil Duro	»	27
981	D. Ramón Colmenero y hermanas	»	20
982	D. Encarnación Duro Templado	»	29
983	D. José Charro	»	18
984	D. Marcos Ruiz Cerrato	»	18
985	D. Antonio Vaquero Duro	»	142
986	D. Felicidad Ortiz	»	17
987	D. Josefa Gil	»	10
988	D. Francisco Ruiz	»	30
988 a	D. Máximo Millana	»	30
989	D. Florencio Puig	»	31
990	D. Rufino Ruiz	»	32
991	D. Gabriel García	»	33
992	D. Dolores Fuentes	»	34
993	D. Antonio Vaquero	»	54
994	D. Juana Gamonal	»	36
995	D. Matea Santos Palomar	»	52
996	D. Adrián Palomar Collado	»	53
997	D. Vicenta y Pilar Gil	»	55
998	D. Clementia Santos Duro	»	56
999	D. Rufino Ruiz Cerrato	»	57
1000	D. Ramón Colmenero	»	60
1001	D. Purificación Palomar	»	58
1002	D. Clementia Santos	»	61
1003	D. Felicidad Ortiz	»	61
1004	D. Patrocinio Rebollo	»	38
1005	D. Valeriano Vindel	»	38
1006	D. Carmen Falceto Mendizábal	»	28
1007	D. Tomás Vindel	»	38
966 b	D. Justo Mendizábal Peña	»	365
1010	D. Mauricio Pareja	»	79
1011	D. José Rebollo Gómez	»	79
1012	D. Luis Duro Templado	»	80
1013	D. Pedro Vindel Camarero	»	94

901	D.ª Juana Rebollo Gil	4	1014	D. Toribio Vaquero	18
902	D. Florencio Puig Pérez	3	1015	D.ª Felicidad Ortiz	19
903	D.ª Felisa Cañada Gil	1-2	1016	D. Gabriel García	14
904	D. José Charro Sánchez	72-73-74	1017	D.ª Inocenta Vindel	47
905	D. Justo López Mendizábal	75-78	1018	D. José Charro Sánchez	45
906	D. Francisco Gil López	76	1019	D.ª Inocenta Vindel Daga	33
907	D.ª Lorenza Rebollo Vaquero	70-71	1020	D. Ricardo Ortiz Vindel	21
908	D.ª Basilia Alvaro Tierrasaca	86	1021	D. Gabriel García García	36
909	D.ª Juana Gamonal Alonso	84	1022	D. Tomás Vindel Daga	37
910	D. Celestino Daga Montero	87	1023	D. Luis Duro Templado	38-39
911	D.ª Inocenta Vindel Daga	88	1024	D. Mariano Vaquero Duro	40
912	D. Toribio Vaquero Duro	139-140	1025	D. Jesús Rebollo Gil	41
913	D. Julio Rebollo Gil	138	1026	D. Tomás Vindel Daga	12
914	D. Antonio Ortiz Vindel	137	1027	D. Celestino Daga Pontero	42
915	D. José Charro Sánchez	135-136	1028	D.ª Pura Palomar	43
916	D. Antonio Ortiz Vindel	134	1029	D. José Charro Sánchez	44
917	D. José Rebollo Gonzalo	131	1030	D. José Charro Sánchez	42
918	D. José Charro Sánchez	130	1031	D. Lazaro Pareja	4
919	D.ª Juana Alvaro Tierrasaca	122	1032	D.ª Lorenza Rebollo Vaquero	1-2-3-5-6
920	D. Celestino Daga	123	1033	D. Francisco Gil	40
921	D. Agustín Palomar Serrano	124	1034	D. Mariano y Antonio Vaquero	8-9
921 a	D. Emilio Vindel Daga	125-126	1035	D. Florencio Puig	13-14-7
922	D.ª Juana Gamonal Alonso	127	1036	D. Ramón Colmenero	15
923	D. Emilio Vindel Daga	128	1037	D. José Charro	16
924	D. Pablo López Guijarro	129	1038	D.ª Josefa Gil	17
925	D.ª Basilia Alvaro Tierrasaca	129	1039	D. Ramón Colmenero y hermanas	18
926	D.ª Sotera Pareja	125	1040	D. Marcos Ruiz	19
926 a	D. Adrián Palomar	125	1041	D. Antonio García	14
927	D. Emilio Hernández Gómez	127	1042	D. Francisco Ortiz Gil	47
928	D. Lope Ortiz Lazaro	120	1043	D.ª Vicenta y Pilar Gil	45
929	D. Ricardo Ortiz	120	1044	D. Antonio Ortiz Vindel	33
930	D. Antonio Ortiz Vindel	120	1045	D. Pío Rebollo García	21
931	D. José Charro Sánchez	117-118	1046	D.ª Amalia Esteban Gil	36
932-933	D. José Charro Sánchez	132-133	1047	D.ª Pura Palomar Rebollo	37
934	D.ª Sotera Pareja Palomar	119	1048	D. Mariano y Antonio Vaquero	38-39
935	D. Damián G. Santos	119	1049	D. Marcos Ruiz Cerrato	40
936	D. Patrocinio Rebollo	90-96	1050	D. Pedro Vindel	41
937	D.ª Vicenta y D.ª Pilar Gil	132	1051	D. Patrocinio Rebollo	12
938	D.ª Josefa Gil Duro	116	1052	D. Eustaquio García Echevarría	12
939	D. José Charro Sánchez	116	1053	D. Mauricio Pareja Puig	40-41
940	D. Antonio García Pontero	104	1054	D. Mariano Vaquero	43
941	D. José Charro Sánchez	105	1055	D. Eugenio Bretin	42
942	D.ª Alberta García	107	1056	D.ª Patrocinio Rebollo Rodríguez	42
943	D. Mariano Vaquero	108	1056'	D. Juan Rodríguez Bonin	52-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73
944	D. Victor Aranguren	108	1042'	Justo, López Mendizábal	45
944 a	D.ª Inocenta Vindel Daga	109	1057	D. Siforiano Serrano	»
945	D. José Rebollo	106	1058	D. Adrián Palomar	»
946	D.ª Inocenta Vindel Daga	102	1059	D. Antonio Vaquero	»
947	D. Mariano Vaquero Duro	110-111	1060	D.ª Josefa Gil	»
948	D. Rufino Ruiz Cerrato	99	1061	D. José Charro Sánchez	»
949	D. José Rebollo	97-103	1062	D. José Charro Sánchez	»
950	D. Variano Vaquero Duro	112-113	1063	D. Adrián Palomar Collado	»
951	D.ª Casimira del Pozo	114-115	1064	D.ª Sotera Pareja	»
952	D. Mariano Vaquero Duro	98	1065	D. Pedro y Valeriano Vindel	»
953	D.ª Amparo y María Fuentes	98			
954	D. Francisco Guerrero	49			
954 a	D. Agustín Palomar	49			
955	D. Mariano Vaquero Duro	91-100			

Dichas obligaciones tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludida, sita en el término municipal de Pareja (Guadalajara), por el orden antes expresado; advirtiéndose a los propietarios que podrán acudir al acto acompañado de Peritos y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes dieguen que por disposición legal están obligados a concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en las fincas de referencia el día y hora indicados. (Expedientes 21-1-A.)

Madrid, 13 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

2.195.—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### PIRINEO ORIENTAL

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Anónima Fuerzas del Ter».

Y de su representante: Don Joaquín Prats Fargas, Gerente de la Sociedad.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica, para usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 10.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ter.

Término municipal en que radican las obras: Parroquia de Ripoll (Gerona), Las Llosas (Gerona), Santa Maria de Besora (Barcelona) y Montesquiu (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 12 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Director, Luis Sánchez de Ocaña.

2.200.—O.

## AYUNTAMIENTOS

### BURRIANA

#### SUBASTA

Habiendo transcurrido el plazo de cinco días de anuncio previo a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, sin que se hayan formulado protesta ni reclamación alguna, se anuncia la celebración

de subasta para la construcción del emisario del alcantarillado con sujeción a las siguientes

#### Condiciones administrativas

Primera. El Ayuntamiento de Burriana saca a subasta la construcción del emisario que ha de conducir hasta el mar, con un recorrido de unos tres mil metros, las aguas residuales. Que esa construcción se lleve a cabo con estricta sujeción al proyecto y demás documentos que redactó el Arquitecto municipal, don Enrique Pecourt Betés, y el Ingeniero, don Manuel Ríos Enrique, y se adjudique a ejecución de esa obra mediante subasta, bajo el tipo de tasación de un millón seiscientos veintinueve mil novecientos ochenta y una pesetas con tres céntimos (1.629.981,03) y se admitan proposiciones a la baja.

Segunda. Los que deseen tomar parte como licitadores en la subasta antedicha podrán manifestarlo y presentar sus proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por medio de escrito, que redactarán de la forma que se expone en el modelo que al final se inserta, extenderán en papel timbrado de la clase sexta (4.70) y reintegrarán con un timbre municipal de tres pesetas, que una vez suscrito por los interesados o por los que ostenten su representación, que acreditarán con el poder correspondiente para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por cualquier Letrado en ejercicio de esta localidad encerrarán en un sobre, que podrán lacrar, precintar o adoptar con él cuantas medidas de seguridad estimen necesarias a su derecho y presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Por separado, pero en el mismo acto de la entrega de las proposiciones, presentarán los interesados, autorizado con su firma, un sobre cerrado, que con las garantías de seguridad antedichas, contenga los documentos siguientes:

a) Resguardo acreditativo de que constituyeron como fianza provisional la cantidad de treinta y dos mil quinientas noventa y nueve pesetas con sesenta y tres céntimos, en metálico; valores o signos de crédito del Estado, o en cédulas del Banco de Crédito Local de España. Dicha fianza la constituirán en la Caja municipal, en la General de Depósitos o en la Sucursal de esta provincia.

b) Carnet de identidad.

c) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, cuota sindical y contribución industrial o de utilidades.

d) Declaración de que todos los materiales empleados en la construcción del emisario son de fabricación nacional.

Tercera. Una vez entregado y admitido el pliego no podrá retirarse, pero sí presentar varios el mismo licitador, sin acompañar luego resguardo del depósito provisional.

Cuarta. La subasta se celebrará el día siguiente hábil de haberse cumplido el plazo indicado en la condición segunda, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas, y bajo la presidencia del Alcalde o del Teniente en quien delegue y del miembro de la Comisión Permanente Municipal, don Gustavo Traver Chordá, y será autorizada por el Secretario de la Corporación.

Quinta. Serán desechadas las proposiciones que no se formulen en la forma que se indica en la condición segunda y las que no vayan acompañadas, por separado, de los documentos que se especifican en la antedicha condición.

Sexta. En el caso de que, una vez abiertos los pliegos, resultasen dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las restantes, se verificarán licitacio-

nes por pujas a la llana entre sus autores, durante quince minutos, y si pasado este tiempo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional. No podrán hacerse pujas por cantidad inferior a doscientas cincuenta pesetas.

Séptima. La Meca adjudicará provisionalmente la subasta y dará cuenta al Ayuntamiento del resultado de la misma para que si lo considera procedente, convierta la adjudicación provisional en definitiva, o conceda el remate al licitador que estime presentó la proposición más ventajosa para los intereses municipales.

La Sociedad Limitada «Obras y Construcciones» podrá ejercitar el derecho de tanteo que le fué concedido cuando se le adjudicó la construcción parcial del alcantarillado, pero siempre que se lo participe al Ayuntamiento mediante instancia, que presentará en tiempo hábil para que se de cuenta de ella en la sesión en que se resuelva definitivamente la subasta, o dentro de los cinco días hábiles siguientes al que tenga lugar dicha sesión.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores se destruirán ante el Secretario autorizante.

Octava. El licitador a quien se le adjudique definitivamente el remate de la subasta será inmediatamente requerido para que dentro del término del tercer día presente el documento acreditativo de que constituyó la fianza definitiva por un importe equivalente al cuatro por ciento de la cantidad por la que se le adjudicó la construcción del expresado emisario, y una vez que lo haya verificado, se le citará para que, el día que se le señale, concurra a formalizar el correspondiente contrato en escritura pública.

Novena. Los depósitos provisionales se devolverán tan pronto como se haga la adjudicación definitiva, y el definitivo, cuando las obras sean recibidas definitivamente.

Décima. El contratista queda obligado para con el Ayuntamiento a realizar la construcción del emisario con estricta sujeción al mencionado proyecto, o con las modificaciones que, previa la aprobación del Ayuntamiento, estimen los técnicos directores de esa obra se deben hacer, y además a lo siguiente:

a) A comenzar la construcción del emisario dentro de los cinco días naturales al otorgamiento de la escritura.

b) A quedar ese emisario totalmente terminado y dispuesto para su inmediata utilización antes de que transcurra un año, contado a partir del día en que de comienzo su construcción, salvo que se presentasen casos de fuerza mayor que lo impidieran. Si por la existencia de algunos de esos casos el contratista se viera en la precisión de paralizar las obras o de ejecutarlas a un ritmo menor que el normal y necesario, lo pondrá en conocimiento de la Comisión Municipal Permanente en la primera sesión que celebre, para que adopte la resolución que estime procedente y pueda quedar exento de responsabilidad.

Si el contratista no diera comienzo a la construcción del emisario dentro del antedicho plazo o no le terminase de construir dentro del tiempo también estipulado, el Ayuntamiento podrá acordar la rescisión del contrato con pérdida de la fianza, que quedaría en beneficio del Ayuntamiento, en concepto de indemnización por daños y perjuicios, sin necesidad de valorarlos.

c) A emplear en la construcción del emisario obreros de esta localidad.

d) A satisfacer el importe de la inserción de los edictos que es preceptivo publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en los periódicos diarios de la capital, y en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta y la formalización en escritura pública del contrato.

También vendrá obligado a abonar el Secretario del Ayuntamiento, dentro de



los ocho días siguientes al de la adjudicación definitiva de la subasta, el 0,25 por 100 del importe de la misma, en concepto de derechos por los trabajos que la tramitación del expediente le origine.

Décimoprimerá. El contrato se hace a riesgo y ventura y por ningún concepto podrá el rematante pedir aumento en los precios que resulten del remate.

Décimosegunda. El contratista tendrá derecho a percibir el importe de las certificaciones de obras realizadas, que con el visto bueno del Arquitecto municipal e Ingeniero Director presente, en cuanto tengan la aprobación de la Permanente y de la Superioridad, ya que todos los pagos se harán con cargo a la consignación que en un presupuesto extraordinario figura para cubrir esa atención y que se nutre con fondos provenientes de un préstamo que a este Ayuntamiento concedió el Banco de Crédito Local de España.

Décimotercera. Para cuantas cuestiones litigiosas pudieran suscitarse con motivo de esta subasta se entiende que todos los licitadores se someten expresamente a los Tribunales y Juzgados que tengan jurisdicción en este Municipio.

Décimocuarta. En lo no previsto en este pliego de condiciones se observará lo establecido en el Reglamento de Contratación Municipal, de 3 de julio de 1924, y en la Ley de Régimen Local, de 17 de julio de 1945.

Burriana, 13 de noviembre de 1951.—El Alcalde J. Nebot Aymerich.

#### Modelo de proposición

Don ..., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., núm. ....., manifiesta:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día ....., para hacer saber que el Ayuntamiento de Burriana saca a subasta la construcción de un emisario que conduzca las aguas residuales al mar, se compromete y obliga a la ejecución de esa obra, con sujeción al pliego de condiciones administrativas, que ha examinado; acepta, por la cantidad de ..... pesetas (póngase la cantidad en letra y número.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se empleen en dicha obra, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos, y a presentar el contrato de trabajo si le fuera adjudicado el remate.

Burriana, a ... de ..... de 1951.

(Fecha y firma del proponente o del apoderado.)

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse, escrito y firmado por el licitador, lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta que se celebre para la construcción de un emisario que conduzca las aguas residuales al mar en la ciudad de Burriana.» Y en el anverso del sobre que contenga los documentos antes indicados, le diligenciará en esta forma: «Documentos que presenta el licitador don .....»

2.651—O.

#### DURANGO

##### SUBASTA

Cumplida la formalidad expositiva señalada en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen local, y a virtud de acuerdo de este Ayuntamiento de 27 de octubre del año en curso, se saca a pública subasta el aprovechamiento de las maderas y leñas de los montes de utilidad pública, del año forestal 1951-1952, en las condiciones que a continuación se expresan:

Monte «Landaederra», número 30.—2.082 pinos, con 547,82 metros cúbicos.

Valor en tope máximo: 107.255,70 pesetas.

Valor en tope mínimo: 95.382,76 pesetas.

Clasificación de los aprovechamientos: Grupo segundo.

Fianza provisional: 5.362,78 pesetas.

Monte «Mendigana y Dolometas», número 31.—4.322 pinos, con 247,79 metros cúbicos.

Valor en tope máximo: 49.768,50 pesetas.

Valor en tope mínimo: 44.466,07 pesetas.

Clasificación de los aprovechamientos: Grupo segundo.

Fianza provisional: 2.488,42 pesetas.

Monte «Santa Cruz de Zuazola», número 33 (lote primero, a matarrasa).—2.358 pinos, con 1.087,07 metros cúbicos.

Valor en tope máximo: 260.834,64 pesetas.

Valor en tope mínimo: 236.704,45 pesetas.

Clasificación de los aprovechamientos: Grupo primero.

Fianza provisional: 13.041,73 pesetas.

Monte «Santa Cruz de Zuazola», número 33 (lote segundo, a matarrasa).—1.716 pinos, con 763,42 metros cúbicos.

Valor en tope máximo: 188.249,84 pesetas.

Valor en tope mínimo: 170.851,70 pesetas.

Clasificación de los aprovechamientos: Grupo primero.

Fianza provisional: 9.412,49 pesetas.

Monte «Santa Cruz de Zuazola», número 33 (lote tercero, a matarrasa).—1.666 pinos, con 837,33 metros cúbicos.

Valor en tope máximo: 210.972,80 pesetas.

Valor en tope mínimo: 192.338,19 pesetas.

Clasificación de los aprovechamientos: Grupo primero.

Fianza provisional: 10.548,64 pesetas.

Monte «Santa Cruz de Zuazola», número 33 (lote cuarto).—818 pinos, con 295,47 metros cúbicos.

Valor en tope máximo: 71.025,20 pesetas.

Valor en tope mínimo: 64.552,21 pesetas.

Clasificación de los aprovechamientos: Grupo primero.

Fianza provisional: 3.551,26 pesetas.

Monte «Videcelaya», número 34 (lote primero).—2.625 pinos, con 315,90 metros cúbicos.

Valor en tope máximo: 65.585 pesetas.

Valor en tope mínimo: 58.392 pesetas.

Clasificación de los aprovechamientos: Grupo segundo.

Fianza provisional: 3.279,25 pesetas.

Monte «Videcelaya», número 34 (lote segundo).—1.422 pinos, con 378,15 metros cúbicos.

Valor en tope máximo: 74.581,75 pesetas.

Valor en tope mínimo: 66.593,20 pesetas.

Clasificación de los aprovechamientos: Grupo segundo.

Fianza provisional: 3.729,08 pesetas.

La fianza definitiva, el diez por ciento del importe de la licitación.

Podrán concurrir a la subasta los poseedores de los certificados de las clases A, B o C.

El día 15 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta, que será presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de otro señor Teniente de Alcalde designado por el Ayuntamiento, por un representante del Distrito Forestal de Vizcaya y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará dicho acto.

El término para la presentación de los pliegos de proposiciones se cerrará a las trece horas del día 14 del mismo mes. Las proposiciones, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de 4,75 pesetas, y redactadas conforme al modelo que se reseñará, y bajo sobre cerrado, en

cuyo reverso será firmado por el licitador y escrito de su puño y letra: «Proposición para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos de maderas», podrán entregarse en la Secretaría Municipal todos los días hábiles, de nueve a trece, a partir del siguiente a aparecer inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

A las proposiciones se acompañarán por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el acto de la subasta el carnet y certificados profesionales y hojas de compra anexos que debe utilizarse, siendo desestimadas las ofertas que así no vengan provistas.

Serán de cuenta del adjudicatario el abono de cuantos gastos de anuncios, de reconocimiento, señalamientos, tasaciones oficiales y autorizaciones que hayan ocasionado el aprovechamiento, así como de los que se ocasionen con motivo de la subasta, autorizaciones, impuestos y derechos tanto del Estado, de la provincia y demás Organismos, los derechos reales y reintegro de pólizas y timbres.

Los pliegos de condiciones que han de regir en los aprovechamientos son los insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 116, de fecha 14 de octubre de 1949. El rematante queda obligado, por cuenta y riesgo y responsabilidad del mismo, a entregar al Distrito Forestal la totalidad de la pía cerrada que se obtenga de los pinos objeto del aprovechamiento, así como a entregar el treinta por ciento del volumen total de maderable obtenido en la corta que sean aptos para trayeas de ferrocarril.

El setenta y cinco por ciento del remate deberá ser satisfecho por el adjudicatario en la Depositaria Municipal, dentro de los cinco días de la notificación de la adjudicación definitiva, y el veinticinco por ciento restante, dentro de los treinta días siguientes a la entrega del aprovechamiento al rematante.

Servirán de complemento al pliego de estas condiciones el Reglamento de contratación municipal, las normas de subasta y enajenación forestales dictadas por la Dirección General de Montes del Ministerio de Agricultura de 30 de noviembre de 1948.

Se reserva el Ayuntamiento la facultad de ejercer el derecho de tanteo, dentro del plazo legal.

Caso de quedar desierto alguno o todos los aprovechamientos, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles de celebrada la primera.

Durango, 16 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo oficial de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., núm. ...., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional de la clase ....., núm. ...., con relación a la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ....., para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas:

Del monte «Landaederra», número 30, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

Del monte «Mendigana y Dolometas», número 31, ofrece la cantidad de ... pesetas.

Del lote primero del monte «Santa Cruz de Zuazola», número 33, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

Del lote segundo del monte «Santa Cruz de Zuazola», número 33, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

Del lote tercero del monte «Santa Cruz de Zuazola», número 33, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

Del lote cuarto del monte «Santa Cruz de Zuazola», número 33, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

Del lote primero del monte «Videcela-

ya», número 34, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

Del lote segundo del monte «Videcelayan», número 34, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación, que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ..... de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ..... presentada .....

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ..... presentada .....

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada .....

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta .....

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada .....

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c = a + b) .....

d) Índice adicional .....

I) Índice de adjudicación total (I = c + d).

Durango, ... de ..... de 1951.

(El interesado.)

2.653—O.

#### ZARAGOZA

La Corporación municipal convoca concurso libre para contratar entre Entidades o Agrupaciones, con suficiente capacidad jurídica y profesional, la prestación gratuita de los servicios de asistencia médico-farmacéutica a sus funcionarios en propiedad y familiares en los casos de enfermedad y maternidad.

El tipo que servirá de base para este concurso es el de 450.000 pesetas.

Los concursantes habrán de consignar en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales, o en la Depositaria municipal, la fianza provisional de 2.000 pesetas, en moneda de curso legal, títulos de la Deuda del Estado, cédulas del Banco de Crédito Local de España y en todos los valores autorizados en la contratación municipal.

La fianza definitiva ascenderá a la cantidad de 15.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte deberán ir extendidas en papel de la clase sexta (4,70 pesetas), más un sello municipal de 1,50 pesetas, advirtiéndose que las que no vayan reintegradas debidamente serán desechadas de plano.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el proponente lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso libre para contratar entre Entidades o Agrupaciones aseguradoras el servicio de prestación de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios municipales.»

Acompañarán a la proposición, por separado, la cédula personal, justificante de haber satisfecho la fianza provisional señalada para tomar parte en esta licitación, así como hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones patronales con relación a los asalariados que tenga a su servicio con derecho al retiro obrero. Igualmente presentarán justificantes que acrediten disponer del cuadro facultativo necesario para la prestación de los siguientes servicios:

A) Medicina general. Zona a domicilio y en consulta.

B) Especialidades:

1. Cirugía general.

2. Traumatología y Cirugía ortopédica.

3. Oftalmología.
  4. Otorrinolaringología.
  5. Urología.
  6. Pediatría y Puericultura.
  7. Aparato digestivo.
  8. Tocoginecología.
  9. Pulmón y corazón.
  10. Neuropsiquiatría.
  11. Dermatología.
  12. Odontología.
  13. Laboratorio y análisis clínicos.
  14. Nutrición y secreciones internas.
  15. Rayos X y electricidad médica.
  16. Servicio de transfusión de sangre.
- C) Matronas.  
D) Practicantes.  
E) Hospitalización.  
F) Farmacia.  
G) Ambulancia.

La duración de este contrato será de tres años naturales, abonando la Corporación por tal servicio la cantidad a la baja de 450.000 pesetas anuales, consignadas en presupuestos y que percibirán por mensualidades vencidas.

Si la oferta fuese hecha en representación de otro o de cualquier Sociedad, deberá acompañar también por separado a la proposición copia de la escritura de mandato, o sea del poder o documento que justifique de modo legal la personalidad de proponente para gestionar en nombre y representación de su poderante, cuyo poder ha de ser previamente bastantado a su costa por uno de los señores Letrados Asesores de la Corporación, don Enrique Isábal Pallarés, don José María Lasala Samper o don Manuel Vitoria Garcés.

Las ofertas deberán presentarse en la Sección de Gobernación, de las diez a las trece horas, en un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos se verificará al siguiente día, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallan de manifiesto en la Sección de Gobernación.

En todo lo no previsto deberá atenderse el adjudicatario a la legislación vigente para esta clase de concursos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1951.—El Alcalde-Presidente, José María García Belenguero.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.

2.659-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTICARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS (NO-DO)

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de las casas distribuidoras de películas que estando en condiciones esta Entidad de ceder para su distribución, sin carácter de exclusividad, determinadas producciones cinematográficas, en películas de 16 milímetros, se abre concurso a tales efectos, por lo que aquellas casas que quisieran concurrir al mismo pueden hacer sus ofertas, en sobre lacrado, dirigido a la Junta Administrativa de esta Entidad, dentro del plazo de un mes, y con arreglo al pliego de condiciones establecidas, que obra en la Administración de este Organismo, O'Donnell, 27, y que se facilitará a las casas de aquella especialidad cualquier día laborable, desde las once hasta las trece y desde las diecisiete hasta las diecinueve horas.

Madrid, 16 de noviembre de 1951.—El Director, Joaquín Soriano.

7.338—P.

1.º 20-11-1951

## CARBONELL Y COMPANIA DE CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA

### CORDOBA

Se convoca, por medio del presente anuncio, a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 14 del próximo mes de diciembre, a las doce del día, en el domicilio social de esta Sociedad, calle Angel de Saavedra, número 15, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1951.

Durante los cinco días que preceden a dicha Junta estarán a disposición de los señores accionistas los libros y documentos contables de esta Sociedad, en el domicilio social de la misma.

Córdoba, 16 de noviembre de 1951.—El Presidente, Juan Manuel Torroba.

7.339—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### M A D R I D

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Rato, en nombre del Banco Hispano Americano, contra doña Purificación Jiménez Delgado y su esposo, don Miguel Verdú García, en reclamación de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez la siguiente

«Parcela de terreno situada en el término municipal de Vicalvaro, al otro lado del arroyo Abroñigal, marcada con la letra A, en el plazo de división de la finca de que procede. LINDA: por su frente, al Oeste, en una línea de 37 metros 47 centímetros, con el arroyo Abroñigal; por el Sur, o derecha, entrando, en línea de 162 metros 50 centímetros, con la parcela B, y en la línea de 5 metros, con la parcela C; con la izquierda, al Norte, en línea de 166 metros 70 centímetros, con finca, hoy de los herederos de Gosálvez, y en otra línea de 13 metros 75 centímetros, con la parcela letra O. Ocupa una superficie de 8.452 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la superficie inscrita 8.074 metros 29 decímetros cuadrados.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la suma de sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de dicha finca se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ninguno de los otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si



las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario Carlos Vieda.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.

2.218-A. J.

## BARCELONA

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad, en providencia de cinco del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia por la vía de apremio, promovidos por el Procurador don Luis Bou Consolet, en representación de don Juan Campmajó Pujolá contra don Santiago Rocamora Moratónas, se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días de la siguiente finca embargada al demandado:

«Finca urbana.—Casa con cocina, despensa y pajar contiguos, huerta, noria de aguas limpias y estanque de aguas sucias, sita en la villa de Madrid, dentro de la zona del proyecto del ensanche, en el sitio llamado «Soto de Luzón», frente al que ocupó el primer molino del canal del Manzanares. LINDA: por Mediodía, con camino real del Molino; por Oriente, con malecón del arroyo Abroñigal; por Norte, con tierra de don Pedro Martínez Luna, y por Poniente, otra de don Angel Alvarez López, comprendida dicha finca en la Sección segunda de las tres en que se halla dividida este Registro del Mediodía. La cabida de la huerta es seiscientos treinta y dos mil cien pies cuadrados, o sean catorce fanegas y cuatro celemines, de las que cinco son de regadío de primera clase; otras cinco, de regadío de segunda, y el resto, de secano, equivaliendo también la superficie dicha a cuarenta y nueve mil ciento setenta y cuatro metros doscientos cuarenta milésimas de metro cuadrado. La casa está señalada con el número siete, y comprende una superficie de mil ochocientos dieciséis y medio pies, o sean ciento cuarenta y un metros veintiocho milésimas, y consta de planta baja y principal. La cocina, despensa y pajar, contiguos a la casa, tienen sólo planta baja y ocupan mil trecientos diecinueve pies, o sean ciento dos metros cuatrocientas cuarenta y dos milésimas de metro cuadrado.—Inscripción 1.ª «Casa con cocina, despensa y pajar contiguos, huerta, noria de aguas limpias y estanque de aguas sucias, situada en término de esta Corte, en zona del proyecto del ensanche, sitio llamado «Soto Luzón», frente al que ocupó el primer molino del canal del Manzanares; descrita en la inscripción primera de este número como en el documento presentado, en el cual se añade que sus linderos actuales son: Mediodía, camino real del Molino; Poniente, viveros del Estado y vivero de don Enrique La Casa; Oriente, huerta de doña Milagros Palacio, y Norte, tierra de don Eusebio Salvador.»—Inscripción 4.ª «Casa con cocina, despensa y pajar contiguos, huerta, noria de aguas limpias y estanque de aguas sucias, situada en término de esta Corte, en zona del pro-

yecto del ensanche, sitio llamado «Soto Luzón», frente al que ocupó el primer molino del canal del Manzanares; descrita en las inscripciones primera y cuarta como en el documento presentado, observándose en éste las siguientes diferencias: que los linderos actuales por Oriente y Poniente, respectivamente, son viveros del Estado y vivero de don Enrique La Casa y huerta de doña Milagros Palacio; que la equivalencia de las catorce fanegas cuatro celemines asignadas a la huerta son cuatro hectáreas noventa y nueve áreas ocho centiáreas, o cuarenta y nueve mil novecientos ocho metros cuadrados, y que la superficie actual de la finca, por consecuencia de la segregación de nueve mil cinco metros cuadrados, consignada al margen de sus inscripciones primera y quinta, es de cuarenta y un mil ciento cuarenta y seis metros cuadrados cuarenta y siete centésimas. Inscripción 6.ª»

Valorada en ochocientas sesenta y dos mil novecientas cuarenta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

A instancia de la parte ejecutante se consigna en el presente la resultancia de las actuaciones, entre las que son de ver las certificaciones libradas por el Juzgado de Primera Instancia número 5, de esta ciudad, que conoció de sendos ejecutivos promovidos contra el aquí ejecutado don Santiago Rocamora Moratónas por la Banca Jover y Cia., a fin de esclarecer a los posibles postores, en beneficio del propio deudor, el actual estado económico de la finca, sobre el que cabría alguna confusión, toda vez que figuran todavía en la certificación obrante en los autos las cargas dimanantes de aquellos juicios ejecutivos, virtualmente terminados por haberse satisfecho las cantidades reclamadas en los mismos.

Cuyas certificaciones de dicho Juzgado número 5 dicen así:

«El infrascrito Secretario. Doy fe: Que en este Juzgado y Secretaría del que certifica penden autos promovidos por la entidad «Jover y Cia.» contra don Santiago Rocamora Moratónas, en reclamación de la cantidad de 500.000 pesetas, los cuales autos ejecutivos el Banco Central hizo pago, por cuenta del deudor demandado, del capital, gastos y costas, así como de los intereses, habiéndose practicado con posterioridad tasación de costas y liquidación de intereses, la cual está aprobada por auto de fecha doce del pasado mes de mayo.

Y para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez, libro y firmo el presente en Barcelona a seis del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno.—Emiliano Corral.» (Rubricado.)

«El infrascrito Secretario. Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «Jover y Cia.» contra don Santiago Rocamora Moratónas sobre reclamación de la cantidad de ciento veintidós mil doscientas sesenta y tres pesetas, capital de unas letras de cambio y gastos de protesto, en los cuales, con fecha quince de febrero próximo pasado, figura un escrito de la parte ejecutante en el que se manifiesta haber percibido la totalidad de las responsabilidades percibidas en el presente juicio, y en los cuales figura haberse embargado al expresado ejecutado la finca número 1.172 del Registro de la Propiedad del Mediodía, de Madrid, perteneciente al deudor por compra en escritura otorgada a 26 de junio de 1944, sita en el lugar de Madrid llamado «Soto Luzón», en donde está señalada con el número 7.

Lo transcrito resulta del original de los autos a que me refiero, y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, libro el presente en Barcelona a cuatro de julio de mil novecientos cincuen-

ta y uno.—Emiliano Corral.» (Rubricado.)

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 14 de Barcelona, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día veinte de diciembre próximo veipidero, a las once; y se advierte a los señores licitadores:

Que la referida finca sale a subasta por el precio de su valoración, anteriormente indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y las certificaciones del Registro, referentes a cargas y títulos, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Acscio Torrecilla.

7.319—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS MILITARES

QUESADA VICENTE, Jaime; natural de Valencia, hijo de Miguel y de Mercedes, de veinte años, domiciliado últimamente en Cabañal (Valencia), calle Isabel de Villena, 17; sujeto a expediente por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el plazo de treinta días ante don José Antonio Viler Giner, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—621.

SANTANA HENRIQUEZ, Luis; hijo de Juan y de Josefa, natural de Las Palmas, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura, 1,76 metros; su perímetro, 92 centímetros, jornalero, pelo castaño, cejas regulares, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color blanco, frente ancha, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 73 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 73 de Las Palmas de Gran Canaria.—874.

CASCULLA TORRENTI, Luis; natural y vecino de Valencia, calle de Teje-

dores, 37; de veinte años, hijo de Vicente y de Dolores; sujeto a expediente por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante don José Antonio Vilar Giner, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—622.

GUTIERREZ LANILLA, Manuel; hijo de Fabián y de Fe, de veinte años, natural de Valencia y vecino de Carriols, calle Mayor, 9 (Valencia); sujeto a expediente por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante don José Antonio Vilar Giner, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—623.

MARIN AZNAR, Rafael; natural de Valencia, hijo de Rafael y de Vicenta, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Chapa, 33, Grao (Valencia); sujeto a expediente por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante don José Antonio Vilar Giner, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—624.

DOS SANTOS, Manuel; natural de Vimeso, Braganza (Portugal), casado, artista de circo, en la actualidad trabajando en el Circo Iberia; de cuarenta y dos años, nacido el 25 de febrero de 1907, domiciliado últimamente en Mislata (Valencia); estatura 1,58 metros, pelo castaño, ojos castaños; procesado por resistencia a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante don Francisco Sánchez Moreno, Comandante del Arma de Infantería, Juez Instructor de la causa, con residencia en Alcázar de San Juan, Caja de Recluta número 8.—633.

GARCIA REGUERAS, Bautista Felipe; hijo de padre desconocido y de Anastasia, soltero, de veintisiete años, natural y vecino de Benavente (Zamora), Ronda de Madrid, 16; procesado por robo a mano armada; comparecerá en el término de quince días ante don Jorge Mirabent Castiel, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—634.

FERREIRA ANTUNEZ, Serafin; hijo de Juan y de Ana, natural de Beberino (León), de veintidós años, soltero, domiciliado últimamente en Armunia (León); sujeto a expediente por falta grave de presentación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor don Agustín Martínez Pifeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón.—637.

SOLA MAISTERRA, Angel; hijo de Eusebio y de Juana, natural de Robleda (Salamanca), de veintidós años, hojalatero, domiciliado últimamente en Pamplona; sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta número 50 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez Instructor don Francisco Aranguren Sanz.—641.

ANGUERA AGRAMON, Antonio; hijo de Isidro y de Concepción, natural de Reus (Tarragona), impresor, de veintidós años, soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rocafort, 206. Señas particulares: pelo negro, ojos castaños, claros, barba clara, boca regular, color pálido, nariz pequeña; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, que radica en Rosas (Gerona).—642.

GARCIA VARELA, Manuel; hijo de Salvador y de Aurelia, natural de Vigo (Pontevedra); nacido el día 12 de marzo de 1918, soltero, domiciliado en Coya;

JORDA SORIANO, Antonio; hijo de José y de María, natural de Villajoyosa (Alicante), nacido el 16 de octubre de 1925, soltero, pescador, con domicilio en

la calle del Angel, 60, Cabañal (Valencia);

GIJON GUTIERREZ, Antonio; hijo de José y de Tranuria, nacido el 28 de enero de 1922, natural de Melilla, soltero y domiciliado en Cabañal (Valencia);

RIVADOMAR PEREZ, Joaquín; cuyas demás señas se desconocen, domiciliado últimamente en Valencia; sujetos a expediente por deserción de la lancha «Islas», en el puerto de Dakar; comparecerán en el término de cuarenta y cinco días ante el Juez Instructor don Antonio Méndez Brocos, en el Juzgado de Instrucción sito en el cañonero «Dato», destacado en Santa Isabel de Fernando Poo.—643.

COLLADO FERRAN, Pedro; hijo de Gonzalo y de Adelaida, natural de Bourgoín (Francia), de veintidós años; estatura, 1,758, con un perímetro de 94; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 39 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez Instructor don Saturnino Hernández Encinar.—644.

TARRES COS, Delfín; hijo de Antonio y de Filomena, de veintidós años, natural y vecino de Valls (Tarragona); estatura, 1,620 con 85 milímetros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 39 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Tarragona, ante el Juez Instructor don Saturnino Hernández Encinar.—645.

PAMIES RULL, José; hijo de Juan y de Mercedes, de veintidós años, natural y vecino de Espluga de Francolí (Tarragona); estatura, 1,725 metros; perímetro, 90; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 39 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Saturnino Hernández Encinar.—646.

PASCUAL MARTINEZ, Francisco; hijo de Ignacio y de Francisca, de veinte años, natural de Catarroja (Valencia), domiciliado últimamente en Valencia, calle San José de Calasanz, 6; sujeto a expediente por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante don Manuel Sala Pérez, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—647.

COMPANY GARCIA, Vicente; natural y vecino de Valencia, calle Masalaves, 49; hijo de Ramón y de Alejandra, de veinte años; sujeto a expediente por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante don Manuel Sala Pérez, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—648.

PINO PARINOS, José; hijo de Francisco y de Josefina, de veinte años, natural y vecino de Valencia, calle Juan Lloréns, número 33; sujeto a expediente por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante don Manuel Sala Pérez, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—649.

CARRILLO PARETAS, Juan; natural y vecino de Prat de Llobregat (Barcelona), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez Instructor don Manuel Car Duch.—692.

BENITEZ CHACON, Amadeo; hijo de Ildefonso y de Rosario, natural de Casablanca (Marruecos, Francés), de veintidós años; estatura, 1,68 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca mediana, color sano, frente regular, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de Recluta número 18 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Eventual de Cádiz, ante el Juez Instructor don Enrique Lasheras Dominguez.—694.

HERNANDEZ BRITO, Nazario; hijo de Pantaleón y de Ramona, de treinta y ocho años, natural de Guia (Gran Canaria), domiciliado últimamente en Las Palmas, mariner, inscrito en Marina al folio 493-1947, del trozo marítimo de esta capital;

PINEIRO SANTOS, Manuel; hijo de Manuel y de Consuelo, de cuarenta y cuatro años, natural y vecino de Santomé, mariner, inscrito en Marina al folio 188-923 del trozo marítimo de Marín;

HOZ RENTERIA, Isidro; de cuarenta y un años, natural y vecino de Santander, mariner, procesados en causa 92-950, por deserción mercante del vapor «María Victoria», en el puerto de Montevideo; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—763.

HEINRICH EGGER, Ernst; hijo de Augusto y de Augusta, de treinta y cinco años, natural de Göttingen (Alemania), viudo, profesor de gimnasia, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, pensión Puerto (donde está el bar Alaska);

HEIN, Frederick; hijo de Frederick y de Clara, de cuarenta y tres años, natural y vecino de Hamburgo (Alemania), casado, domiciliado últimamente en Las Palmas, en la Pensión Puerto (donde está el bar Alaska); procesados en causa 174-950, por supuesto delito de hurto e infracción de la legislación marítima; comparecerán en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—764.

LOPEZ CLARAMONTE, Alfonso; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Canillas (Madrid), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en la mencionada Caja, ante el Juez instructor don José Romero Garrido.—767.

MARTINEZ GARCIA, Enrique; hijo de Juana, natural de Madrid, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid, ante don José Romero Garrido, Juez instructor de la mencionada Caja.—768.

GARCIA LOPEZ, Manuel; recluta del reemplazo de 1950, hijo de José y de Perpetua, natural y vecino de Rosal (Orense), de veintidós años; estatura, 1,740 metros; sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta número 68 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Barco de Valdeorras, ante el Juez instructor don Federico Friale Letona, con destino en la citada Caja.—770.

SANCHEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Segundo y de Josefa, natural de Burgos, soltero, hojalatero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Los Bañales (Burgos); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Felipe Risco Gómez, en el Acuartelamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—771.

ALEGRIA LARREA, Eugenio; hijo de Sebastián y de Cecilia, natural de Ulici (Navarra), de veintidós años, jornalero, soltero; estatura, 1,610 metros; domiciliado últimamente en Urriz-Villa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número

ro 50 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez Instructor don Francisco Aranguren Sanz, con destino en la mencionada Caja.—776.

**FERNANDEZ GARCIA, Fidel;** maquinista Armada, domiciliado últimamente en San Fernando, calle General Valdés, 15; procesado por auxilio a la rebelión, hoy en ignorado paradero; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor Teniente Coronel de Infantería de Marina don Luis Fernández Ortega, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—741.

**GEORGE GRAIN,** al parecer súbdito norteamericano, cuya naturaleza, residencia, edad, estado y demás circunstancias personales se ignoran; Capitán que fué en 7 de marzo de 1947 del vapor de la misma nacionalidad «Josiah Tattnall», perteneciente a la casa armadora Wossel Duval & Co. Inc., domiciliada en 67, Broad Street, Nueva York (Estados Unidos); procesado por el delito de abordaje en causa 75 de 1947; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Especial número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, apercibido de que, de no comparecer, se le declarará rebelde.—142.

**RAMOS BOO, Ignacio Antonio;** hijo de José y de Soledad, natural de Chamartín de la Rosa, de veintidós años, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, número 2 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—746.

**ALVAREZ VILARINO, José;** hijo de Manuel y de María, natural de Guantánamo (Cuba), de veintiocho años, estatura 1,700; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color bueno, frente estrecha, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en Monforte de Lemos (Lugo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Cándido Saavedra Soto, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—747.

**RODRIGUEZ LOPEZ, José;** hijo de José y de Filomena, natural de Seteventos, Ayuntamiento de Saviñao (Lugo), de veintiún años; sabe leer y escribir, de religión C. A. R., y 1,720 metros de estatura, domiciliado últimamente en Steventos, y del que, según noticias, marchó al extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración ante la Caja de Recluta número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Monforte de Lemos (Lugo), ante el Juez instructor don Cándido Saavedra Soto, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—748.

**CONCEPCION JORGE, Felipe;** hijo de Pedro y de Angela, natural de Breña Alta (Tenerife), de veintiún años, soltero; estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba naciente, boca pequeña, color blanco, frente despejada; últimamente domiciliado en Breña Baja (Isla de La Palma), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—749.

**LOPEZ LOPEZ, Eugenio;** hijo de Inocente y de Antónia, natural de San Andrés y Sauces (Tenerife), de veintiún años, soltero; estatura 1,662 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba redonda, color blanco, tiene una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en San Andrés y Sauces (Isla de La Palma), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor con destino en dicha Caja de Recluta, don Antonio Ramos Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—750.

**ALVAREZ ALVAREZ, Juan;** hijo de Gregorio y de Josefa, natural de Breña Alta (Tenerife), de veintiún años, soltero; estatura 1,704 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba regular, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Breña Alta, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor con destino en dicha Caja de Recluta, don Antonio Ramos Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—751.

**GONZALEZ GARCIA, Arturo;** hijo de Arturo y de María, natural de Realejo Alto (Tenerife), de veintiún años, soltero; estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba poblada, tiene una cicatriz en el ojo derecho, domiciliado últimamente en Realejo Alto, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en dicha Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—752.

**DIAZ HERNANDEZ, Francisco;** hijo de Gregorio y de Salomé, natural de San Andrés y Sauces (Tenerife), de veintiún años; estatura 1,583 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, color blanco, frente ancha, soltero, últimamente domiciliado en San Andrés y Sauces, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería don Antonio Ramos Jiménez, con destino en dicha Caja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—753.

**MARTIN ALVAREZ, Ricardo;** hijo de Florentino y de Concepción, natural de Fomento (Cuba), de veintiún años; estatura 1,700, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color blanco, frente ancha, barba redonda, domiciliado últimamente en San Andrés y Sauces (Isla de La Palma), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—751.

**HERNANDEZ BRAVO, Fidel;** hijo de Benito y de Luisa, natural de Mazo (Tenerife), de veintiún años; estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas al pelo, frente ancha, color blanco, domiciliado últimamente en la misma, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta número 72; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la Caja de Recluta bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—755.

**FERLANDEZ LYNCH, Miguel Luis;** hijo de Hermenegildo y de Buen, natural de Icod (Tenerife), de veintiún años, soltero; estatura 1,594 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, color moreno, frente despejada, domiciliado últimamente en la misma, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor con destino en dicha Caja de Recluta, don Antonio Ramos Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—756.

**MEDINA DIAZ, Santiago;** hijo de José y de Simona, natural de San Andrés y Sauces (Tenerife), de veintiún años, soltero; estatura 1,750 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, color blanco, últimamente domiciliado en San Andrés y Sauces (Isla de La Palma), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en dicha Caja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—757.

**GUERRA LORENZO, Juan;** hijo de Juan y de María, natural de Breña Alta (Tenerife), de veintiún años, soltero; estatura 1,790, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, frente ancha, color sano, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor con destino en la Caja de Recluta número 72, don Antonio Ramos Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—758.

**GUTIERREZ PEREZ, Braulio;** hijo de José María y de María Socorro, natural de Breña Alta (Tenerife), de veintiún años, soltero; estatura 1,673 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, últimamente domiciliado en la misma, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor con destino en la misma, don Antonio Ramos Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—759.

**LOPEZ BOUZA, Rogelio;** hijo de Bernardino y de Carmen, de veintitrés años, natural y vecino de Piñeiro, marino, folio 46/44;

**FIGUERAS CANOSO, Jaime;** hijo de Alfonso y de Manuela, natural y vecino de Muros, marino, inscripto en Marina al folio 102/1943, del Trozo de Muros;

**LOPEZ BOUZA, Bernardo;** hijo de Bernardino y de Carmen, de veinticinco años, natural y vecino de Cedeira, marino, inscripto en Marina al folio 153 de 1941, del Trozo de Ortigueira;

**SALOLUCE ARAÑA, Santos;** hijo de Silvestre y de Marina, de veintidós años, natural y vecino de Mendata, marino, inscripto en Marina al folio 41/46, del Trozo de Bermeo;

**ARIAS ASTEINZA, Miguel;** hijo de Rogelio y de Juana, de treinta y cinco años, natural y vecino de Bermeo, marino, inscripto en Marina al folio 144 de 1940, del Trozo de Bermeo;

**LLONA MADARIAGA, Francisco;** hijo de José y de Hilaria, de veintinueve años, natural y vecino de Amate, marino, inscripto en Marina al folio 659 de 1934, del Trozo de Bilbao;

**OUJO LOSTE, José;** hijo de José Ramón y de Efegencia, de treinta y cinco años, natural y vecino de Deán Grande,

marinero, inscripto en Marina al folio 2.934, del Trozo de Riveira;

**DACOSTA CAMPOS**, Francisco; hijo de Manuel y de Josefa, de treinta y cinco años, natural de Gulzo y vecino últimamente en Cádiz, marinero, inscripto en Marina al folio 155/932, del Trozo de Cádiz;

**DÍZ RIBAS**, Eugenio; hijo de José y de Manuel, de veintisiete años, natural y vecino de Villagarcía, marinero, inscripto en Marina al folio 84/929, del Trozo de Villagarcía.

Procesados en causa 98/51, instruída por el presunto delito de deserción mercante del buque nombrado «Serantes», en el puerto de Fray Bentos; comparecerán en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.—762.

**PEREIRO LOPEZ**, José Antonio; hijo de Eduardo y de Leonor, natural de Leiras (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Leiras-Taramundi (Asturias); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pravia, ante el Juez instructor don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja.—777.

**RODRIGUEZ FERNANDEZ**, Florentino; hijo de Ramón y de Carmen, de veintiún años, natural y vecino de Castañedo-Luarca (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Pravia, ante don Hilario Castaño Jiménez, Juez instructor, con destino en la mencionada Caja.—778.

**BERMUDEZ FERNANDEZ**, Emilio; hijo de José y de María, de veintiún años, natural y vecino de San Antolín (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Pravia, ante el Juez instructor don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja.—779.

**LOPEZ FERNANDEZ**, Manuel; hijo de Nemesio y de Esperanza, de veinticinco años, natural y vecino de Brieles-Luarca (Asturias); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Pravia, ante el Juez instructor don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja.—780.

**REY IGLESIAS**, Manuel; hijo de Antonia, de veinticuatro años, natural y vecino de Cacheiras-Teo (La Coruña); estatura, 1,617 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 64 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Santiago (edificio Castromil), ante el Juez instructor don Severino Daniel Lois.—181.

**FERNANDEZ TORRES**, José; hijo de José y de Esclavitud, de veintiún años, de 1,626 metros de estatura, natural y vecino de Ames (La Coruña); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 64 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Santiago (edificio Castromil), ante el Juez instructor don Severino Daniel Lois.—782.

**DEL VALLE ALVAREZ**, Jacinto; hijo de Julián y de Veleriana, natural de Abales (Logroño), soltero, de veinticinco años, carpintero; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba regular, boca regular, color sano frente regular; domiciliado últimamente en el ba-

rrío de Loyola (San Sebastián); comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor don Manuel García García, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida).—783.

**AYALA AECHAERANDIO**, Julián; hijo de Auspicio y de Eulogia, de veintidós años, natural y vecino de Vitoria, calle de la Herrería, 20, 2.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Vitoria número 53 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor don Pablo Laría Ruiz de Larrea, con destino en la citada Caja.—784.

**FERNANDEZ DE RETANA ACEDO**, Jesús Miguel; hijo de Francisco y de Julia, de veinticuatro años, natural y vecino de Vitoria, barrio de San Cristóbal, 18, bajo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria número 53 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor don Pablo Laría Ruiz de Larrea, con destino en la citada Caja.—785.

**CASTILLO GOMEZ**, José; hijo de Máximo y de Pilar, natural de Morata de Tajuña (Madrid), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, con destino en la citada Caja.—790.

**DE DIEGO SEDANO**, Fernando; hijo de Antonio y de Casimira, natural y vecino de Castro-Urdiales (Santander), de veintiocho años;

**LAGO VAZQUEZ**, Eleuterio; hijo de Pedro y de María, natural de Carnota y vecino de Louredo (La Coruña), de treinta y dos años;

**MOLINA BUSTOS**, Faustino; hijo de Pedro y de Filomena, natural de Santa Cruz de Mudeja y vecino de Alicante, de cuarenta y cuatro años;

**ITURBE PINUAGA**, Lorenzo; hijo de José y de María, natural y vecino de Arrieta (Vizcaya), de cuarenta años; y

**GOICOECHEA ELORRIETA**, Jesús; hijo de Juan y de Gregoria, natural de Lejona y vecino de Guecho; procesados por supuesto delito de deserción del vapor mercante español «Monte Iciar»; comparecerán en el término de sesenta días en Alicante, ante el Juez instructor don Francisco Pérez Alonso.—792.

**CAMPUZANO ALVAREZ**, Juan; hijo de José y de María, natural y vecino de Madrid, de veintiún años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, con destino en la citada Caja.—800.

**GUZMAN JURADO**, Antonio; hijo de Manuel y de Juana, natural de Madrid, soltero, soldado del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, de veintidós años, pintor; estatura, 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz recta, barba poblada, domiciliado últimamente en la calle de Callejo, 25, Puente de Vallecas (Madrid); procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días en Madrid ante el Juez instructor del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército don Francisco Moreno Cueto.—801.

**AVOSO PEREZ**, Carlos; hijo de Carlos y de Isabel, natural de Málaga, de treinta y un años, cuyas señas personales son: estatura, 1,670 metros; perteneciente al reemplazo de 1941; abafail, soltero; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color moreno, frente pequeña; domiciliado últimamente en Madrid, ca-

lle Porfirio, 16 (Tetuán de las Victorias); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Málaga (Cuartel de Capuchinos), ante el Juez instructor don José Romero Mérida.—802.

**LEON CASTILLO**, Jesús; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Esquíroz (Navarra), de veintitrés años, carpintero, soltero; estatura, 1,655 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, La Cera, 39; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 50 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor don Francisco Aranguren Sanz, con destino en la citada Caja.—803.

**SANCHEZ ALMAGRO**, Carmelo; hijo de Carmelo y de Dolores, soltero, de veinticinco años, jornalero, natural y vecino de Murcia, calle Petra, 7; estatura, 1,760 metros; pelo castaño ondulado, ojos pardos, boca regular, nariz grande, cara redonda, barba cerrada; viste de paisano con pantalón gris y americana marrón rayada; no usa prenda de cabeza; procesado en causa 190-950, por fraude; comparecerá en el término de treinta días en Murcia, ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería número 18, de guarnición en Murcia, don José Mullor Ibáñez.—804.

**SORIANO GOMEZ**, Tomás; recluta del reemplazo de 1950, destinado a la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla por la Caja de Recluta número 26 en Ubeda (Jaén), y pasaporte por la Caja de Recluta número 35 en Albacete; hijo de Adela, natural de Beas de Segura (Jaén) y del cupo de la misma; soltero, de veintidós años; estatura, 1,571 metros; domiciliado últimamente en Albacete; procesado en causa 152-951, por falta de incorporación; comparecerá en el término de quince días en Sevilla, ante el Juez instructor de la Maestranza y Parque de Artillería.—805.

**ARENAS DIAZ**, Marcelo; hijo de Manuel y de Matilde, natural de Nantes-Loire (Francia), de veintiún años, domiciliado últimamente en Valladolid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 58 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor don Antolín García Martín, con destino en la citada Caja.—807.

**RICO YAGÜES**, Roberto; hijo de Roberto y de Rosario, de veintisiete años, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bárbara, 33; sujeto a expediente por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor don Manuel Sala Pérez, con destino en la Comandancia Militar de Marina.—819.

**LLOVER OCANA**, José; hijo de Antonio y de Rosalía, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), casado, Capitán del Ejército, Caballero mutilado, de treinta y tres años, de 1,700 metros de estatura; fuerte complexión, carterredondo, pelo negro algo ondulado, bigote pequeño negro, ojos castaños; al andar lo hace a zancadas; viste bien; tiene un trato simpático y atrayente; de habla andaluza y, al hacerlo, lo hace ceceando; domiciliado últimamente en Valencia, calle Burriana, 40; procesado por estafa; comparecerá en el término de cinco días ante el Juez instructor don Rafael Antón Orejuela, con destino en el Regimiento de Infantería Guadalupe número 20 (Valencia).—820.

**MATA GARCIA**, Ricardo; hijo de Teresa, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Tánger, calle Akba Saida, 9; estatura, 1,710 metros; pelo casta-



taño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena. Señas particulares: cicatriz en la frente, lado izquierdo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Cádiz, ante el Juez instructor don Enrique Lasheras Domínguez, con destino en la citada Caja.—822.

UBEDA GABAS, Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Plan (Huesca), soltero, Guardia Civil, de veintisiete años, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz recta, barba saliente; domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona); sujeto a expediente por supuesto delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor don Pedro Fuster Bonnin, residente en Figueras (Gerona).—824.

VILLAR RAMOS, Miguel o Manuel; de veintitrés años, hijo de Manuel y de Juliana, natural de Azúcar (Badajoz), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 12-949, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado número 3 de los de Marina en Madrid, ante el Juez instructor don José Amár Santos.—825.

LOPEZ ESTEVEZ, Enrique; hijo de Jesús López Manrubia, que vive en Málaga, calle de Edisson, 12; de veinticinco años, soltero, Brigada Practicante de segunda, destinado en la Jefatura de Farmacia del Primer Cuerpo de Ejército, natural de Berja (Almería), domiciliado últimamente en Madrid, calle Ave María, 19, pensión; procesado en causa 1.412-951, por supuesto delito de abandono de destino; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Sánchez Domínguez, del Juzgado Militar Permanente número 3, sito en la calle de Piamonte, número 2.—826.

TERRON SANTANDER, Pedro; hijo de Cándido y de Josefa, de treinta y ocho años, soltero, chatarrero, natural de Granada, domiciliado en Madrid, calle de Esteban Collantes, 52, y posteriormente en la carretera de Extremadura; procesado en causa 7-951; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Especial número 2 de la Jurisdicción Central Aérea, sito en la calle de Quintana, 12, Madrid.—827.

DORESTE LORENZO, Orestes; hijo de Gabriel y de Juana, natural de Cuba, de veintitrés años, soltero, cuyas señas personales son: estatura, 1,747 metros; pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, color sano; domiciliado últimamente en Los Llanos de Aridane (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la citada Caja.—828.

ROCHA LORENZO, Víctor; hijo de Pablo y de Antonia, natural de Cuba, de veintinueve años, cuyas señas personales son: estatura, 1,760 metros; pelo negro, ojos canelos, nariz regular, barba redonda, boca grande, color claro; domiciliado últimamente en Los Llanos de Aridane; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la citada Caja.—829.

GARCIA DORTA, Gonzalo; hijo de Ramón y de Emerita, natural de Vallehermoso (Tenerife), de veintinueve años, soltero cuyas señas personales son: estatura, 1,700 metros; pelo castaño, cejas

al pelo, color sano, ojos pardos, nariz regular, barba redonda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la citada Caja.—830.

PEREZ LORENZO, Idilio; hijo de Pedro y de María, natural y vecino de Mazo, Isla de La Palma (Tenerife), de veinticuatro años, soltero, cuyas señas personales son: estatura, 1,764 metros; pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, color moreno; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la citada Caja.—831.

ACOATA RAMOS, Eladio; hijo de José y de Amelia, natural y vecino de Los Llanos de Aridane (Tenerife), de veintinueve años de edad, soltero, cuyas señas personales son: estatura, 1,642 metros; pelo castaño, ojos canelos, nariz regular, barba recta, color moreno; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la citada Caja.—832.

CALERO GONZALEZ, Mamerto; hijo de Venancio y de Martina, natural y vecino de Los Llanos de Aridane (Tenerife), cuyas señas personales son: estatura, 1,667 metros; pelo negro, ojos canelos, nariz regular, boca pequeña, barba pequeña; señas particulares: un lunar en la barba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la citada Caja.—833.

PIÑERO CONCEPCION, Sixto; hijo de Rafael y de Cipriana, natural y vecino de Mazo (Tenerife), de veintitrés años, soltero, cuyas señas personales son: estatura, 1,695 metros; pelo castaño claro, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color claro; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la citada Caja.—834.

GARCIA PEREZ, Pedro; hijo de Celestino y de Tomasa, natural de El Paso, Isla de La Palma (Tenerife), de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura, 1,728 metros, pelo lacio negro, cejas al pelo, ojos canelos, nariz regular, barba redonda, boca larga, color moreno; domiciliado últimamente en Los Llanos de Aridane, teniendo como seña particular un lunar en el lado derecho de la nariz; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la citada Caja.—835.

NEGRIN GARCIA, Angel; hijo de Ramón y de Zoila, natural y vecino de Vallehermoso (Tenerife), de veintinueve años, soltero, cuyas señas personales son: estatura, 1,634 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz ancha; barba regular, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su des-

tino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la citada Caja.—836.

PEREIRA FUENTES, José I.; hijo de Isidro y de Elvira, natural y vecino de Los Llanos de Aridane (Tenerife), soltero, de veintinueve años, cuyas señas personales son: estatura, 1,860 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, barba redonda, color claro, frente ancha; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la citada Caja.—837.

OTERO SUAREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Ames, Ayuntamiento de Ames, Párroquia de Piñeiro; soltero, de treinta y dos años; labrador; estatura, 1,700 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba aguda, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Ricardo González Pousa, Juez instructor del Regimiento de Artillería número 28, de guarnición en la plaza de Santiago de Compostela.—838.

PEREZ GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de María, de cuarenta y tres años, casado, natural y vecino de Melilla, carpintero de ribera, conocido por «El Sobrino del tío Patillas»; procesado en causa 230 de 1950, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Algeciras.—841.

BLANCO PEREZ, José; hijo de Miguel y de Rosario, de veinticinco años, marino, natural y vecino de Guardamar del Segura (Alicante), inscrito en Marina al folio 77 de 1941 del Trozo de Torreveja; procesado en causa 8 de 1951, por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—846.

SUAREZ GONZALEZ, José; hijo de José y de María Dolores, nacido el día 13 de noviembre de 1931, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, inscrito en Marina al folio 267 del Distrito de Las Palmas; procesado en expediente 4 de 1951, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—847.

FERNANDEZ GONZALEZ, Luis; hijo de Francisco y de Angelita, de veinticinco años, marino, natural y vecino de San Juan de la Arena (Oviedo), inscrito en Marina al folio 8 de 1940 del Distrito Marítimo de San Esteban de Pravia; y

PAZ SANTOS, Juan; hijo de Manuel y de Encarnación, de treinta años, labrador, marino, natural de Caamaño (Pontevedra), vecino de Corzo Caamaño, inscrito en Marina al folio 15 de 1943 del Distrito Marítimo de Riveira; procesados en causa 9 de 1951, por deserción; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—848.

NAVARRETE RIBAS, Justo; hijo de Juan y de Virginia, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), soltero, chofer, de veintidós años, estatura 1,632 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano; procesado en expediente 312 de 1951, por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón

Cazadores de Montaña Albuera, número 2, en Lérida.—850.

LOPEZ HERNANDEZ, Benito; hijo de Antonio y de Anastasia, natural de Escalonilla (Toledo), soltero, mozo, de veintidós años, estatura 1,703 metros, pelo castaño, vecino de Madrid, Zabaleta, 13; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, en Madrid.—851.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Salvador; hijo de Manuel y de Emilia, de veintinueve años, natural y vecino de Miño, marinero, inscrito en Marina al folio 45-942 del trozo de Sada; procesado en causa 110-51, por desertión del vapor «Iciar», en el puerto de La Guarira; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—857.

REMOLINA LOPEZ, Emiliano; hijo de Julio y de María, de treinta y un años, soltero, natural de Laredo (Santander) y con domicilio últimamente en Santa Cruz de Tenerife, Barranquillo, 53; procesado en causa 12-50, por polizón a bordo del buque de nacionalidad italiana «Lucano»; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—859.

CAGIAO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Juan José y de María, natural de Miño, de treinta y un años, marinero, domiciliado últimamente en Miño, inscrito en Marina al folio 20-38, trozo marítimo de Sada; procesado en causa 109-51, por desertión mercante del buque «Iciar»; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—860.

GORDILLO PEÑAFIEL, José; hijo de José y de Cleofé, natural de Alameda (Málaga), avecinado en Alameda, soltero, de veinte años, del campo, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguilera, barba redonda, boca regular, color moreno, frente pequeña; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en Seo de Urgel (Lérida).—862.

PAULINO FANDO, Salvador; de veintisiete años, soltero, hijo de Salvador y Amparo, natural de Mislata (Valencia del Cid); comparecerá en el plazo de diez días ante don Cándido San José Chicharro, Comandante de Infantería, Juez militar número 6 de los de Valencia del Cid, sito en la calle General Palanca, 5, a deponer en el sumario 8-5-950.900.

FERNANDEZ MALNERO, José; hijo de Jerónimo y Brigida, natural de Castanedo (Asturias), avecinado en Herías el 4 de marzo de 1927, labrador, de veinticuatro años, soltero, de estatura 1,700 m., siendo sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, teniendo como señas particulares una cicatriz en la parte superior de la nariz; comparecerá en el plazo de quince días ante el Capitán Juez don Angel García Díaz, en el Juzgado Militar Eventual del Regimiento de Infantería Toledo número 35, como procesado en expediente 92 de 1951.—901.

GRACIA PELLICER, Mariano; de veintitrés años hijo de Alfredo y de María Josefa, natural de Monreal del Campo (Teruel), soltero, estudiante; procesado en causa 1.173 de 1948; comparecerá en el plazo de quince días ante el Coronel don Mariano Sancho Brased, Juez Instructor del Juzgado Militar número 1 de los de Zaragoza, sito en calle Vieja Guardia, 2, segundo.—902.

RUIZ GIL, Juan; hijo de José y de

Rosalía, natural de Ceuta, de veintidós años, siendo su estatura de 1,666 m., y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 para su destino a Cuerpo; ha de comparecer en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor de la citada Caja de Recluta, don Enrique Lashearas Dominguez.—903.

FAYOS ESTRUCH, Francisco; hijo de Dionisio y Carmen, natural de Gandía, de veintiséis años, soldado que perteneció al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, primera Compañía, destacada en Punta Altares (Marruecos), de donde desertó el 1 de noviembre de 1949, internándose al parecer en la ciudad de Tánger y del cual se supone que tiene una talla aproximada de 1,650 metros, siendo bastante delgado y poseyendo un diente de oro; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, como procesado en causa 131 de 1949 por falsificación de documentos.—904.

VILLALONGA GONZALEZ, Marcelino (a) «Maurin», hijo de José y Buenaventura, natural de Mahón (Menorca), casado, jornalero, de veintiséis años, con domicilio en calle Santa Escolástica de la ciudad de Mahón, estatura 1,550 m., viste chaqueta y pantalón claro, zapatos negros, sin prenda de cabeza; encartado en la causa 38 del corriente año por el supuesto delito de robo; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Instructor de la Plaza de Mahón (Baleares, don Joan Ayala Heredia.—905.

REY NUNEZ, Emilio; natural de La Coruña, de cuarenta años; comparecerá en el plazo de diez días en la calle General Palanca, 5, ante don Cándido San José Chicharro, Comandante de Infantería, Juez Militar número 6 de los de la Plaza de Valencia del Cid; procesado en el procedimiento 14.258-5-49 por robo.—906.

PUIGBERT CANALS, Francisco; soltero, pulidor, de veinte años, con último domicilio en Barcelona, calle Panisart, número 8, bajos; procesado en la causa 3 de 1948 por hurto de 177 kilogramos de grasa; comparecerá en el período de quince días ante el Capitán Auditor de la Armada don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—903.

El individuo apodado «el Chat», desconociéndose sus demás circunstancias personales; procesado en causa 172 de 1944 por hurto ocurrido a bordo de la embarcación «San Rafael»; comparecerá en el plazo de quince días ante el Capitán Auditor de la Armada don Guillermo Pérez Olivares-Fuentes, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—904.

ROMEU CLEMENTE, Ramón; hijo de Ramón y María, natural de Barcelona, marmitón, de veintidós años, soltero, domiciliado en Barcelona, Dos de Mayo, número 325, y cuyas señas particulares son: pelo semirrubio, cejas al pelo, ojos azules claros, barba clara, boca regular, color pálido, nariz regular; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, que radica en Rosas (Gerona), a responder del delito de desertión.—908.

MICO SANMARTIN, José; natural de Cabañal (Valencia), casado, portuario, de cincuenta y cuatro años, hijo de Pascual y Rosario, sin que se conozcan otras señas personales; procesado en causa ordinaria 164-5-49 por el supuesto delito de cohecho; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Comandante Juez del

Juzgado de Instrucción de la 234 Comandancia de la Guardia Civil de Alicante, don David Castelló Bruna, San Vicente, número 68, pr mero.—909.

LOPEZ PARRAMON, Ramón; hijo de Antonio y Carmen, natural de Badalona, de treinta y dos años, casado, impresor, con último domicilio en Barcelona, Verdi, núm. 84; comparecerá en el plazo de quince días ante don Bernabé Abalos Fernández, Comandante de Infantería y Juez Instructor accidental del Juzgado Militar Eventual núm. 4 de los de Barcelona, sito en rambla de Santa Mónica, núm. 29 bis, segundo piso; procesado el citado y otros en causa 311-48 por actividades subversivas clandestinas.—910.

CARBALLIDO GONZALEZ, Darío; hijo de Francisco y Esperanza, natural de Padrones (Pontevedra), casado, de cuarenta y cuatro años, con último domicilio en Padrones; procesado en causa 161 de 1950 por desertión mercante en el puerto de Nueva York de b-t «Campeche»; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—913.

TAJES TOBIO, Manuel; de treinta y un años, natural de Muros (La Coruña), hijo de José y Pilar, con domicilio últimamente en Murcs; procesado en causa 84 de 1951 por desertión mercante del vapor «Mar Cantábrico», en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—914.

MATA MONTERO, Enrique; hijo de Fernando y María Mercedes, natural de Madrid, de veinticinco años, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2; comparecerá en el plazo de treinta días en la citada Caja de Recluta ante el Juez Instructor, don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la mencionada Caja de Recluta núm. 2.—915.

ABRAMO MENDEZ, Alberto; hijo de Alberto y Felisa, natural de Madrid, de veintiun años, hoy en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2; comparecerá dentro del plazo de treinta días en el citado Centro, ante el Juez Instructor, don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—916.

ZAHERA SANCHEZ, Lisardo; hijo de Francisco y Amparo, natural de Salamanca, de veintidós años, cuyo último domicilio se desconoce; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2; comparecerá en el plazo de treinta días en el citado Centro ante el Juez Instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—917.

TORRES DE DIEGO, León; hijo de Honorato y Concepción, natural de Madrid, de veintidós años, hoy en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2; comparecerá en el plazo de treinta días en el citado Centro, ante el Juez Instructor, don José Romero Garrido, Comandante de Infantería.—918.

UBEDA NEGRETE, Pedro; hijo de Pedro y Rita, natural de Madrid, de veintidós años, hoy en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2; comparecerá dentro del plazo de treinta días, en el citado Centro, ante



el Juez Instructor, don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, destinado en la citada Caja de Recluta.—919.

DE CELIS, Altonso; cuyos demás datos y circunstancias se ignoran, el cual estuvo prestando sus servicios como soldado de la Base de Automovilismo de Torrejón de Ardoz el año 1942; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 5, sito en Piamonte, 2, Madrid, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que le resulten en causa 2803-50 por robo, que se instruye contra él y otros.—920.

LOPEZ GUERRERO, Manuel; hijo de Manuel y Agustina, natural y vecino de Melilla (Málaga), de veintitrés años, casado, fotógrafo, de estatura 1,656 m. y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; comparecerá ante el Comandante Juez, don Andrés Sánchez Moreno, en el Acuartelamiento del Grupo, sito en Cabrerizas Altas, en el plazo de treinta días, a responder en causa 1.159-51, por supuesta deserción.—921.

LOPEZ MONTES, Juan; hijo de Diego y Magdalena, natural de Puertollano y vecino de Madrid, con domicilio en el barrio de Chamberí, de veintitrés años, soltero, guitarrista, de estatura 1,727 m. y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; comparecerá ante el Comandante Juez, don Andrés Sánchez Moreno, en el Acuartelamiento del Grupo, sito Cabrerizas Altas, en el plazo de treinta días, a responder de los cargos que le resultan en causa 1.160-51 por supuesta deserción.—922.

SANCHEZ GARCIA, Antonio; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Cehegin (Murcia), soltero, hojalatero, y lañador ambulante, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color moreno, frente despejada, talla 1,661 metros, domiciliado últimamente en la plazuela de los Carros, del pueblo de Cehegin, y cuyo individuo, en la fecha de hechos, vestía mono caqui, gorro del mismo color, camisa y calzoncillos reglamentarios del Ejército y alpargatas blancas; procesado en sumario 201 de 1951, por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, de guarnición en Alcoy. 863.

SOUTO SILVA, Antonio; hijo de Antonio y Manuela, de cuarenta y dos años, natural de Portmarco (La Coruña), con domicilio últimamente en Riveirina.

PINEIRO LAGO, José; de veintisiete años de edad, hijo de Lorenzo y de María, natural de Causota (La Coruña), domiciliado últimamente en San Mamés, de profesión marineró.

PERDOMO HERNANDEZ, Jerónimo; de veintiséis años, hijo de Jerónimo y Dolores, natural de Las Palmas (Gran Canaria) y domiciliado últimamente en Las Palmas.

FERNANDEZ PEREZ, Joaquín; de cuarenta años, hijo de Cándido y Ramona, natural de San Pedro (Pontevedra), fogonero, domiciliado últimamente en Santa Eugenia.

PEREZ SAMPEDRO, Juan; de cuarenta años, hijo de Juan y de Carmen, natural de Oliveira (Pontevedra), domiciliado últimamente en Santa Eugenia de Riveira, fogonero.

MARTIS OLVEIRA, Manuel; de veintisiete años, hijo de Emilio y Antonia, na-

tural de Puebla del Caramiñal (La Coruña), fogonero, domiciliado últimamente en Pedriñas.

CHAS BARROS, Rogelio; de veintiocho años, hijo de Maximino y de Pilar, natural de La Coruña, palero, domiciliado últimamente en Betanzos.

MARTIN NAVAS, Francisco; de veinticinco años, hijo de Alfonso y Rita, natural de Málaga, palero, domiciliado últimamente en Málaga; y

MULET MIR, Matéu; de veinticinco años, hijo de Juan y de María, natural de Bañalbufar (Baleares), palero, domiciliado últimamente en el mismo lugar; procesados en causa 89 de 1950, por deserción mercante del vapor «Sac Coruña», en el puerto de Saersport (EE. UU.); comparecerán en término de quince días ante Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—864.

BARREIRO GONTAD, Marcelino; hijo de José y de Dolores, nació el 18 de mayo de 1908, natural de Valga y domiciliado últimamente en Campaña de Valga, marineró, inscrito en Marina al folio 352/922 del Trozo Marítimo de Villagarcía.

TELELERRA RIVACOBA, Jesús; hijo de Gregorio y de Petra, de cuarenta y tres años, natural de Orduña y domiciliado en el mismo últimamente, marineró, inscrito en Marina al folio 921/926 del Trozo Marítimo de Bilbao.

BARREIRO DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Encarnación, de cincuenta y tres años, natural y domiciliado últimamente en Caramiñal, marineró, inscrito en Marina al folio 7/936 del Trozo Marítimo de Caramiñal.

ASTOREGA FRADUA, Lorenzo; hijo de Hilario y de Elena, nació el 16 de enero de 1922, natural de Bermeo, domiciliado últimamente en la misma, marineró, inscrito en Marina al folio 91/936 del Trozo Marítimo de Bermeo; y

ZUMARRAGA MURUAGA, Teodoro; hijo de Casiano y de Vicenta, nació el 7 de diciembre de 1919, natural y domiciliado últimamente en Baquó, marineró, inscrito en Marina al folio 106/944 del Trozo Marítimo de Bermeo; procesados en causa 63 de 1951, por deserción mercante, siendo tripulantes del buque «Monte Teide»; comparecerán en término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—858.

G. DE PABLOS CANTARINO, José; hijo de Laureano y de Engracia, natural de Valladolid, de veinticuatro años y cuyas señas personales son: 1,700 metros de estatura, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado en expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 56 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 56.—867.

CARLES TOBRA BOFILL, José María; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor de la Caja de Recluta número 31.—869.

ALONSO ANGUAS, Rafael (a) «El Madriles»; hijo de Daniel y de Tomasa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Cartagena, casado, jornalero, de veintisiete años, estatura 1,60 metros, sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos enfermizos, nariz roma, boca regular, barba poblada, color moreno, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado en causa 137 de 1950, por robo; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor de Muralla del Mar, residente en Cartagena.—870.

MAÑAS RUIZ, Pedro; hijo de Bernardo y de Luisa, natural de Cartagena (Murcia), domiciliado últimamente en Carta-

gena, casado, jornalero de veintitrés años, estatura 1,63 metros, sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz roma, boca regular, barba poblada, color sano, frente despejada, parece ser que se encuentra por Alguazas (Murcia), no sabe leer ni escribir; procesado en causa 137 de 1950, por robo; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor de Muralla del Mar, residente en Cartagena (Murcia).—871.

SAN BARTOLOME MINARRO, Marcelino; hijo de José y de María, natural de Cartagena (Murcia), domiciliado últimamente en Cartagena, casado, jornalero, de veintidós años, 1,59 metros de estatura, sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz roma, boca grande, barba poblada, color sano, frente despejada, vive en el domicilio de su madre, Arco del Teatro, 39, 2.º, sabe leer y escribir; procesado en causa 137 de 1950, por robo; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor de Muralla del Mar, residente en Cartagena (Murcia).—872.

DUARTE PEREZ, José; hijo de Juan y de Ana, natural de Tinajo (Arrecife), Las Palmas de Gran Canaria, domiciliado últimamente en Tinajo, cuyas señas personales son: labrador, soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color blanco, frente ancha; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 73 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 73.—873.

BALLESTA CALVO, Manuel; natural de Lañora (Murcia), de veintiocho años, casado, hijo de José y de Teresa, estatura 1,770 metros, pelo castaño, ojos castaños, cejas pelo, color pimentado, nariz y barba regular, el cual abandonó el destino el día 5 de abril de 1951; procesado en expediente número 100 de 1951; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico de la plantilla de Barcelona.—868.

ROMAN VELASCO, Manuel; de veintisiete años, hijo de Leandro y de María, natural de La Motte d'Abillans (Francia); procesado en causa 171 de 1950, por polizontaje; comparecerá en término de quince días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—856.

## EDICTOS

### JUZGADOS MILITARES

Corroño Vicandi, Constantino; hijo de Justo y de Tiburcia, natural de Bilbao y domiciliado últimamente en dicha capital, calle Alameda de Urquijo, núm. 66; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Juzgado del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, de guarnición en Burgos, a efectos de diligencias en expediente de prórroga de primera clase instruido a favor de su hermano Juan Corroño.

Burgos, 5 de junio de 1951.—El Teniente Juez Instructor, Bernardino Rodríguez Alonso.—765.

Doña Caridad González, esposa que fué de Hipólito Montoro Fernández, que tenía su residencia en Lérida, recorrido número 7, travesía grupo segundo, número 9, y la cual se supone ha trasladado su residencia a Barcelona, ignorándose domicilio; deberá comparecer en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, ante este Juzgado Militar, sito en rambla de Aragón, número 35, bajos derecha, o ante el Puesto de la Guardia Civil más próximo, al objeto de que sea comuni-

cada su residencia actual, con el fin de tomarle declaración y hacerle entrega de piezas de convicción en las diligencias previas, número 483-IV-51, instruidas por la muerte de su esposo.

Lérida, 7 de julio de 1951.—El Secretario, Eusebio Blanco Artigues.—Visto bueno, el Teniente Juez Instructor, Jesús Campa Fuentes.—1.002.

Don Martín Martín López, Teniente de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Hago saber: Que el día 30 de mayo del año actual apareció en la playa de Somorrostro, lugar conocido por «Aguas Calientes», un feto varón de 25 centímetros de longitud y de cinco meses, aproximadamente.

Por tanto, exhorto a toda persona que pueda aportar datos o sepa de alguien que por las fechas arriba indicadas pudiese tener alguna relación con el hallazgo del referido feto se personen en este Juzgado de la Comandancia Militar de Marina para el mayor esclarecimiento de los hechos.

Barcelona, 12 de julio de 1951.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente, Martín Martín López.—998.

Don José Martín Vilches, Alférez de Navío (R. N. A.), Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que ordenado por la Superioridad se ha procedido a incoar expediente por el salvamento del buque pesquero «Guimerá» por el también pesquero «Virgen de la Cinta núm. 7», efectuado el día 21 de diciembre de 1949 en aguas de la vecina, costa de África.

Por el presente se pone en conocimiento de los dueños o interesados que deseen hacer alguna reclamación, que se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en los diarios oficiales y dependencias de Marina, para que personalmente, o por escrito dirigido a este Juzgado, expongan cuanto convenga a sus intereses.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de julio de 1951.—El Juez Instructor, José Martín.—962.

Don José Luis Sicre de la Casa, Teniente de Navío de la R. N. A., con destino en la Comandancia Militar de Marina de Málaga y Juez Instructor del expediente número 59-1951, instruido por remolque del pesquero nombrado «Tres Hermanos», folio 724 de Alicante, por el también pesquero nombrado «Juan y Piedad», folio 1.035, de la matrícula de Tarragona, el día 5 de marzo último.

Hago saber: Que iniciado el comienzo de las actuaciones en el referido expediente, los interesados pueden alegar en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, por medio de escrito o por comparecencia de los mismos ante este Juzgado, sito en esta Comandancia Militar de Marina.

Málaga, 4 de julio de 1951.—El T. de N. de la R. N. A., Juez Instructor, José Luis Sicre.—936.

Por medio del presente se cita, llama y emplaza al ex legionario que fué del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, Jacinto Argentó Zaragoza, hijo de Jacinto y de Angeles, natural de Amposta (Tarragona), de veintiséis años de edad, soltero, campesino, cuyo último domicilio conocido fué en Amposta (Tarragona), Callerida, número 5, a fin de que comparezca personalmente o por escrito ante el señor Juez Instructor Permanente del Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, don Antonio Benítez Valencia, con residencia en Dar-Riffien (Marruecos), a fin de notificarle la resolución recaída en el expediente ju-

dicial número 1.045 de 1949, que por la supuesta falta grave de quebrantamiento de arresto se le instruye al mismo por el citado Juzgado; dicha comparecencia, antes de los quince días de la publicación del presente.

Dado en Riffien a 25 de junio de 1951. El Comandante Juez Instructor, Antonio Benítez Valencia.—923.

Francisco Sánchez Pedrosa, de cuarenta y un años, casado, carpintero, natural de Albex (Almería), vecino de Lérida, calle Nueva, 14, el cual se ausentó de esta plaza a Barcelona, ignorando el domicilio; deberá comparecer en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, ante este Juzgado Militar, sito en rambla de Aragón, número 35, bajos derecha, o ante el puesto de la Guardia Civil más próximo, al objeto de que sea publicada su residencia actual, con el fin de deponer en el sumario 36.036, instruido contra el encartado Manuel Santamaría Pallón.

Lérida, 31 de mayo de 1951.—El Secretario, Antonio Egea Farriol.—Visto bueno, el Comandante Juez Instructor, Jesús Pérez Grao.—849.

Por el presente edicto se llama y emplaza a la vecina de False, Antonia Borrás, para que en un plazo de ocho días se presente en este Juzgado Militar, sito en rambla de San Carlos, 9, para responder a la causa número 277-IV-50, que me hallo instruyendo contra unos bandidos.

Dado en Tarragona 11 de junio de 1951.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Rojas Gómez.—818.

Don Martín Martín López, Teniente de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Hago saber: Que el día 21 de marzo del año actual apareció en el muelle de Poniente, de esta ciudad, el cadáver de un niño de unos dos meses de edad y de unos 55 centímetros de talla y de un peso de 3.220 gramos, sin que pudiera ser identificado.

Por tanto, exhorto a toda persona que pueda aportar datos para mayor esclarecimiento de los hechos se personen ante este Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Barcelona, 13 de junio de 1951.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente, Martín Martín López.—808.

Por medio del presente se cita, llama y emplaza a cuantas personas dentro del cuarto grado civil se crean con derecho hereditario sobre los bienes relictos dejados al fallecimiento por el Cabo legionario que fué del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, Manuel Sánchez Hernández, para que en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan personalmente o por escrito ante el Comandante Juez Instructor Permanente del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, don Antonio Benítez Valencia, con residencia en Dar Riffien (Marruecos), a fin de recibirles declaración en el expediente de prevención de abintestato número 65-51, que con motivo del fallecimiento del citado Cabo legionario se instruye por dicho Juzgado.

Dado en Riffien a 4 de junio de 1951. El Comandante Juez Instructor, Antonio Benítez Valencia.—806.

#### JUZGADOS CIVILES

Por el presente se cita y llama al procesado Juan Ortiz Sánchez, de dieciséis años en 1939, hijo de Julián y de Rosario, natural y vecino de La Unión, calle de Primo de Rivera, número 5, de profesión pulmentador, para que comparez-

ca dentro del término de diez días ante este Juzgado, a fin de practicar diligencias en el sumario número 255 de 1939, sobre robo, con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cartagena a dos de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.338.

Don Gregorio Martínez García, Juez comarcal de esta villa, encargado accidentalmente del despacho del Juzgado de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Victorio Palomares García, de cuarenta y un años de edad, casado, natural de Minglanilla y vecino de dicha localidad, y Manuel González Rodríguez, de cuarenta años de edad, casado, labrador, natural de Málaga, vecino de Motilla del Palancar, para que dentro del término de veinte días se personen en este Juzgado para practicar con los mismos ciertas diligencias acordadas en el procedimiento especial de Abastecimientos número 31 de 1949.

Chiva, 1 de junio de 1951.—El Juez comarcal, Gregorio Martínez.—El Secretario (ilegible).—6.290.

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en el sumario 313 de 1950, por hurto de 18.000 pesetas y otros objetos a doña Virginia de Covañao, de cuarenta años, casada, sus labores, hija de Jahn y de Clara, natural de Estados Unidos, con domicilio accidental en el hotel Ritz, se ha acordado citar a la referida Virginia para que dentro del plazo o término de cinco días comparezca ante este Juzgado número 14, y al propio tiempo ofrecer el procedimiento según determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la representación de la misma.

Madrid, 30 de mayo de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Manuel Comella.—6.247.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Justa Collado García, cuyo actual domicilio se ignora, siendo su última residencia conocida en Almadén (Ciudad Real, Posada de la Jabonería, de profesión ambulante, para que comparezca en este Juzgado de la 206 Comandancia de la Guardia Civil, en la plaza de Badajoz, sito en la Casa Cuartel de dicha Comandancia, a fin de recibirle declaración en la pieza que instruyo con motivo de instancia elevada al excelentísimo señor Capitán general de la Región, por el Procurador don Manuel Bernabé García, y requerirla a la vez para que entregue en este Juzgado las ropas, efectos y metálico que le fueron entregados y los que se le ocuparon a Antonio Sánchez Moreno, en la ciudad de Zafra en el acto de su fallecimiento, debiendo efectuar su comparecencia cualquier día hábil, de nueve a catorce horas, y a la mayor brevedad.

Badajoz, 29 de mayo de 1951.—El Comandante Juez Instructor, Adelaido Corrochano Muñoz.—El Secretario, Manuel Moreno Santana.—715.

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS MILITARES

El Juzgado del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 334, de fecha 30 de noviembre de 1945, en la que se interesaba la presentación ante el señor Juez del mismo del soldado Tomás Cortari Echartea, encartado en el expediente judicial 251 de 1945 por haber sido presentado.—761.